



LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 220
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pag. 12

ASAMBLEAS

**ASOCIACION MUTUAL
EL TREBOL DE EL TIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 24 de Noviembre de 2021 a las 19.00 hs., en el salón de Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío Villa Concepción Ltda., sito en calle 25 de Mayo 386, de la localidad de El Tío, de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2)Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2021. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales.4) Elección de Todos los miembros del Consejo Directivo y de todo los miembros de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos y por tres ejercicios, 5) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución.

3 días - N° 343767 - \$ 2537,55 - 26/10/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE BELLAS ARTES
LINO ENEA SPILIMBERGO**

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Rectificativa. Por acta número 649 de la comisión directiva de fecha 30/09/2021 se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria Rectificativa de la Asamblea General Ordinaria del 25/08/2021 a celebrarse el 12 de Noviembre a las 14hs, de manera presencial con autorización del COE, cumpliendo con las medidas de bioseguridad, en la sede social sita en Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a

los ejercicios económicos numero 51 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y el ejercicio económico numero 52 cerrado el 31 de diciembre del 2020.3) Elección de autoridades de la comisión directiva,4)Informar las causas por las que no se realizó las asambleas dentro de los termino estatutarios.

8 días - N° 339827 - \$ 3676 - 01/11/2021 - BOE

**CLUB SPORTIVO DEAN FUNES
ASOCIACIÓN CIVIL**

En la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CLUB SPORTIVO DEAN FUNES- ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2021, a las 20:30 horas, en la sede social sita calle Córdoba N° 134, para tratar el siguientes orden del día:1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del año 2017,2018,2019 y 2020 4) Renovación total de la Comisión Directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cinco Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes , la comisión directiva durará 4 cuatro años renovable por mitad cada 2 años a excepción del presidente, secretario y tesorero pudiendo ser reelegidos un periodo, y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente y durará 1 año pudiendo ser reelegidos.

5 días - N° 340240 - \$ 2554,55 - 29/10/2021 - BOE

CARLOS MAINEROY CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINEROY CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de noviembre de 2021, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el si-

guiente: ORDEN DEL DIA. 1. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 57, cerrado el 30 de junio de 2021. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2021. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 343984 - \$ 3375 - 29/10/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
INSTITUTO DE ENSEÑANZA
"JOSÉ MANUEL ESTRADA"**

ALTOS DE CHIPION

CONVOCASE A: Asamblea General Ordinaria para el día 27 de OCTUBRE de 2021, a las 19:30 hs en el Instituto de Enseñanza "José Manuel Estrada" sito en calle Dalla Fontana N° 689 de Altos de Chipión, C.P. 2417, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la memoria, Balance General, Estado demostrativo de cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al 59° ejercicio cerrado 31/12/2018, al 60° ejercicio cerrado 31/12/2019 y al 61° ejercicio cerrado 31/12/2020. 3- Renovación total de la Comisión Directiva. 4- Designación de una junta electoral y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Su mandato durará dos (2) años en el cargo. 5- Elección por dos años de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; el man-

dato durará dos años y se renovarán los cargos en forma parcial anualmente y pueden ser reelectos en forma consecutiva. En la primera renovación se renovarán el Presidente, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente. 6- Elección del Órgano de Fiscalización por dos años de tres (3) miembros Titulares y un (1) miembro Suplente, podrán ser reelectos en forma consecutiva por hasta dos períodos. 7- Renuncia del Representante legal puesta a disposición de la asamblea para su aprobación. 8- Designación del Representante Legal de conformidad a las leyes y disposiciones legales que rigen en materia educacional. 9- Tratamiento de temas varios de la actividad cotidiana y proyectos del Instituto. 10- Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término.

2 días - N° 340810 - \$ 2009,74 - 26/10/2021 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1030 de la Comisión Directiva, de fecha 29/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/10/2021, a las 14.00 horas, bajo la modalidad presencial en la sede social sita en margen norte Río Xanaes, al aire libre, con el debido cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes, realizándose la misma con la debida autorización del COE de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 54, 55 y 56 cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 341230 - \$ 3459,76 - 26/10/2021 - BOE

PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/10/2021, se convoca a los asociados de "PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competen-

te, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en n calle Mitre y Pita de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021; 5) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 341891 - \$ 1713,99 - 27/10/2021 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE REGULARIDAD Y RALLY

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1281 de la Comisión Directiva de fecha 28/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 9 de noviembre de 2021, a las 20:30 hs., en la sede social sita en calle Manuel Lucero 449, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2.- Lectura del acta anterior. 3.-Motivo por lo que no se convoco a Asamblea en los términos estatutarios. 4.-Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 49, 50, 51 y 52 finalizados el 01/04/2018, 01/04/2019, 01/04/2020 y 01/04/2021. 5.- Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 341951 - \$ 1929,15 - 25/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VIALDOS

Por acta de Comisión Directiva de fecha 18/10/2021, se convoca a los asociados del CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VIALDOS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2021, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda, en la sede social de calle Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de

los estados contables, memorias e informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados con fecha 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 342657 - \$ 1343,52 - 25/10/2021 - BOE

INSAR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "INSAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de NOVIEMBRE de 2021, a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en calle D. Larrañaga 62, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Elección de autoridades. 3) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo autorizado por el art. 188 de la L.G.S. 19.550, y en su caso, modificación del art. 4° del Estatuto Social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 343660 - \$ 2727 - 29/10/2021 - BOE

LA PIAMONTESA SOCIEDAD ANONIMA

BRINKMANN

CONVOCATORIA. Convócase a los accionistas de "LA PIAMONTESA SOCIEDAD ANÓNIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de dos mil veintiuno, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Averaldo Giacosa 391 (ex Mármol) de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, cumpliendo todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente, respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades; Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos el informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 65 finalizado el

30 de junio de 2021.3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.4) Proyecto de distribución de utilidades.5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley General de Sociedades). En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria y/o que llegada la fecha de la reunión, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, y en concordancia con lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la misma se realizará a DISTANCIA, mediante el uso de la plataforma virtual Zoom, cuyo enlace será informado oportunamente. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550º El Directorio.

5 días - N° 342741 - \$ 4351,25 - 29/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO PROGRESO

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Barrio Progreso convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2.021, a las 18 horas, en la Cancha de la Sede social sita en Boyerito de la Cocha 1770, de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020; 4) Elección de la mesa escrutadora de votos; 5) Elección de autoridades, Comisión Directiva y Revisores de cuentas; 6) Fijar importe de la cuota social para el ejercicio 2022.

3 días - N° 342710 - \$ 1043,01 - 25/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO

La Comisión Directiva del "Club Social y Deportivo San Lorenzo," convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Noviembre de 2021, a las 18:00hs en el Cancha de la institución sita en calle camino a Las Maravillas s/n de la localidad de San Lorenzo provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Protesorero; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación

contable correspondiente a los Ejercicios Económicos 2018, 2019 y 2020; 4) Elección de la mesa escrutadora de votos; 5) Elección de autoridades; 6) Fijación del importe de la cuota societaria para el 2022.

3 días - N° 342722 - \$ 1108,20 - 26/10/2021 - BOE

PRITTY S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de la firma Pritty SA a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa el día 12 de noviembre de 2021 a partir de las 9 horas a fines de poner a consideración los siguientes Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2021; 3) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 4) Consideración de honorarios a Directores y Síndicos; 5) Distribución de utilidades; 6) Fijación del número de Directores y Síndicos, su elección, cargos, duración en los mandatos, fijación de las garantías; 7) Aceptación de cargos de Directores y Síndicos; 8) Consideración y aprobación del informe del Síndico. El directorio hace saber que los estados contables, memoria y demás documentación sujeta a tratamiento se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la empresa, así mismo se informa que para asistir a asamblea, deberán cumplimentar la disposición del artículo 238 de la Ley 19.550, procediéndose al cierre del libro de Registro de Asistencia el día 12 de noviembre de 2021 a las 8.30 horas.

5 días - N° 342860 - \$ 5466 - 26/10/2021 - BOE

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el 12/11/2021, a las 18:00 en el Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higueras (Córdoba), y en 2º convocatoria para el mismo día y lugar a las 19:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Ratificar la asamblea de fecha 21/12/2020, elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/01/2020 a 31/12/2022. El cierre del Registro de Accionistas será el 09/11/2021 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara por email el link de la plataforma Zoom y el ID

necesario. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física de los accionistas a la sede social, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia," según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad quebrachosadm@gmail.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Finalizada la asamblea "A Distancia," los accionistas participantes de la misma deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 342977 - \$ 7214 - 28/10/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS DE LUQUE

Sres Asociados. La Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizara el día 26 de Noviembre de 2021 a las 21:00 hs en el local social, sito en calle Av. Chacabuco 1002 de la localidad de Luque, Pcia de Cordoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen Acta de Asamblea. 3) Motivos por el cual se convoca fuera de término. 4) Consideración de memoria, Estados de Sit. Patrimonial, Estado de Recursos y gtos, Estados de flujo de efectivo, anexos y cuadros. Informe de revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020. 5) Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 6) Rectificar y ratificar Asamblea Ordinaria realizada el 13 de diciembre de 2019. Fdo. La Comisión

3 días - N° 343089 - \$ 2292,75 - 27/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

Convoca a todos sus asociados/as para el día 29 de octubre de 2021 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede

social con domicilio en la Calle Juan Fernandez 6184, Barrio Parque La Vega 3, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por los que se ha convocado fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 342770 - \$ 717,06 - 27/10/2021 - BOE

BERCLEAN S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021. En la ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno, siendo las doce horas, en la Sede Social de BERCLEAN S.A., sita en calle Av. La Voz del Interior km 8 ½ Torre 1, 2° piso oficina "B", ciudad de Córdoba, se reúnen en Asamblea Extraordinaria Rectificativa – Ratificativa, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto, conforme surge del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1., folio 36 Toma la palabra el Presidente Sr. Juan José Liprandi Kember, quien manifiesta que se ha omitido publicar la convocatoria por tratarse de asamblea unánime en los términos del artículo 237 in fine de la ley 19.550. Seguidamente expresa que es necesario rectificar el Estatuto Social en virtud de las observaciones efectuadas por la autoridad de contralor, Inspección de Persona Jurídica, referente al nuevo objeto social el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS RECURSOS HUMANOS: Crear y brindar servicios de recursos humanos y outsourcing para empresas de distintas dimensiones en todo el país o en el exterior que desempeñen actividades comerciales que contemplen todo el ciclo de empleo desde búsqueda, reclutamiento y selección de personal permanente, eventual o por proyecto; evaluación y selección de empleados capacitación; reinserción laboral; tercerización y consultoría. INDUSTRIAL y COMERCIAL: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la realización de servicios de mantenimiento, limpieza, saneamiento de ambientes, desinfecciones, desinfectaciones, desratizaciones, en reparticiones públicas y/o privadas, ya sea nacionales, provinciales o municipales y organismos descentralizados de dicha administración, y todo otro ente público y/o privado nacional, provincial o municipal, ya sea en forma direc-

ta o a través de llamados de licitaciones, y/o concurso de precios, como también en entes privados, ya sea comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, como asimismo fumigaciones de sitios, campos, parques y jardines por medio terrestres y aéreos, fabricación, producción, procesamiento y tratamiento de elaboración, transformación, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, cesión, alquiler, leasing, compra venta franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de toda clase de productos químicos, químicos industriales, drogas químicas y la formulación de materia primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria de la limpieza. La contratación de personal para la realización de tareas correspondiente a repositorios y Personal para preparado de pedidos por ventas e-commerce (picking), o en el futuro como se la nombre. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio. ASESORAMIENTO INTEGRAL por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, con profesionales debidamente matriculados, económico y financiero de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. AGRICOLA: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros el Cultivo de Cereales, Siembra, Fumigaciones, aéreas como terrestres, Cosechas, Trilla, Acopio, consignación, desmonte, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, sean estos frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silos, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros. GANADERA: Cría e Invernada, Cruza de Ganado, Hacienda, Tambos. INDUSTRIALIZACIÓN: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto de mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrí-

cola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. COMERCIALES: mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos agropecuarios, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos químicos, agroquímicos, sus derivados, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además de productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, como también, maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de productos alimenticios, agrícolas, de vehículos sin motor o con motor, metalúrgicos, farmacológicos, químicos de empresa de origen nacional o extranjera. CONSTRUCCIÓN la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él. Construcción: Realización de obras de arquitectura e ingeniería para la construcción, reconstrucción, restauración de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, viales y de propiedad horizontal, pudiendo intervenir como empresa contratista y/o supervisora y/o ejecutora en toda clase de obra. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de materiales de construcción y electricidad, relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción, tanto de forma Minorista como Mayorista. INMOBILIARIO: realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquileres, arrendamiento de propiedad, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de pro-

iedades inmuebles, propias o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas. **TRANSPORTE Y LOGÍSTICA:** la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte privado ya sea nacional e internacional, de mercaderías o de personas, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. Proporcionar, directa o indirectamente, todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacional, provincial, interprovincial, comunal, inter comunales. Establecer las oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento y el desarrollo de sus actividades **COMERCIALES:** Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación y distribución de bienes muebles y mercaderías relacionada a la actividad de servicios de recursos humanos. **INDUSTRIALES:** Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y modificación de maquinarias, productos, equipos e instrumental especial para el mejor desempeño de las actividades comerciales y de servicios que preste la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, participar de licitaciones públicas o privadas, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. Además podrá celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo

de contratos civiles y comerciales, aún innominados o atípicos, con tal que sean aptos e idóneos para desarrollar y cumplir con el presente objeto social. Luego de la deliberación correspondiente, los accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar la moción y modificar Artículo Tercero del estatuto social el cual quedara redactado conforme fueron transcritos en la presente acta. Asimismo se procede a ratificar el acta de asamblea extraordinaria de fecha 13/01/2020 que no fueran rectificado en la presente a los fines de cumplir con los requisitos legales No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea, siendo las 13:30 en el lugar y fecha indicado al comienzo.

1 día - N° 343142 - \$ 5820,98 - 25/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO FUTURO LIMITADA

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO FUTURO LIMITADA, INVITA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES 2019 y 2020 PARA EL DÍA 02/11/2021 A LAS 18:00 HS. SITA EN LOTE 11 MANZANA 140 "B" DE B° LA FLORESTA SUR.

3 días - N° 343158 - \$ 579,15 - 25/10/2021 - BOE

RADIOCLUB SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva del RADIOCLUB SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL, de fecha 18/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Colombia 1492, de la localidad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de marzo de 2021; 3) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término; 4) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 343161 - \$ 877,65 - 27/10/2021 - BOE

EL CHAÑAR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Reunión de Comisión Directiva N° 4 del 22/09/2021, se convoca a los asociados de la organización a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27/10/2021 a las 9 horas bajo la modalidad de teleconferencia s/ Res N° 25 "G" de la D.G.I.P.J., se hace saber a los

asociados que: (i) los asociados deberán disponer en sus ordenadores o dispositivos móviles la plataforma gratuita de telecomunicación audiovisual "GOOGLE MEET"; (ii) los asistentes deberán utilizar el correo que tengan registrado en su plataforma de Ciudadano Digital Nivel 2 y confirmar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo de la presidenta de la asociación, asociacionchanar@gmail.com; (iii) A dichos correos serán enviadas las invitaciones a la teleconferencia, una hora antes de la fijada para el comienzo de la asamblea y los participantes deberán solicitar su aceptación hasta la hora de comienzo de la asamblea, siendo esta solicitud equivalente a su presencia a efectos del quórum y (iv) Concluida la asamblea, los asistentes deberán enviar un correo electrónico, con las valoraciones a cada punto del orden del día y el sentido de su voto. El orden del día de la Asamblea es el siguiente: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 2.021. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 343173 - \$ 689,52 - 25/10/2021 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. Por Acta N° 114 de Comisión Directiva de fecha 29-09-2021 convocase a los asociados a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede social de Constitución 1057 RIO CUARTO Provincia de Córdoba, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta correspondiente junto al Presidente y Secretario; 2) informe de los motivos por los que se tratan los ejercicios 7 y 8 finalizados el 30-06-2019 y 30-6-2020 respectivamente, fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable por los ejercicios N° 7 al 30-6-2019 y N° 8 al 30-06-2020 y N° 9 al 30-6-2021.4) Elección de autoridades para el período 2021-2023. La Comisión Directiva.

3 días - N° 343248 - \$ 2603,85 - 25/10/2021 - BOE

HINDU CLUB

En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de Setiembre de 2021 y siendo las 19 y 15 hs se reúne la Honorable Comisión Directiva del Hindu Club, estando presentes su presidente don Rubén

Whelan, su tesorero don Javier Tuja, su secretario don José Arguello y su prosecretario don Hernán Azar y el vocal Hugo Duarte. El tema a tratar es la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2021 a las 11 hs en la sede del Hindú Club, sito en la calle Sarmiento 1250 de Bº General Paz de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea; 2- Lectura de Asamblea anterior; 3- Informe de los motivos por la cual la convocatoria a Asamblea esta fuera de termino, 4- Consideración de los estados contables, cuadros, notas anexas y memoria de los periodos correspondientes cerrados al 31 de Diciembre de 2016, 2017 2018, 2019 y 2020, 5- Consideración de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos mencionados en el inciso anterior; 6- Renovación de las autoridades de la Honorable Comisión Directiva, siendo estos su presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 2 (dos) vocales titulares y 1 (uno) suplente y 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. Por ultimo se faculta a Hernán Azar DNI 22564230 a realización de los tramites pertinentes para la gestión de la Convocatoria ante Inspección de Persona Jurídicas. Sin mas temas a tratar se levanta la sesión siendo las 21 hs.

2 días - N° 343249 - \$ 2698,10 - 26/10/2021 - BOE

**SABIA TIERRA
ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL**

VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Reunión de Comisión Directiva N° 32 del 22/09/2021, se convoca a los asociados de la organización a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27/10/2021 a las 9 horas bajo la modalidad de teleconferencia s/ Res N° 25 "G" de la D.G.I.P.J., se hace saber a los asociados que: (i) los asociados deberán disponer en sus ordenadores o dispositivos móviles la plataforma gratuita de telecomunicación audiovisual "GOOGLE MEET"; (ii) los asistentes deberán utilizar el correo que tengan registrado en su plataforma de Ciudadano Digital Nivel 2 y confirmar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo del presidente de la asociación, ruloblank@hotmail.com; (iii) A dichos correos serán enviadas las invitaciones a la teleconferencia, una hora antes de la fijada para el comienzo de la asamblea y los participantes deberán solicitar su aceptación hasta la hora de comienzo de la asamblea, siendo

esta solicitud equivalente a su presencia a efectos del quórum y (iv) Concluida la asamblea, los asistentes deberán enviar un correo electrónico, con las valoraciones a cada punto del orden del día y el sentido de su voto. El orden del día de la Asamblea es el siguiente: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 30 de junio de 2.021; y 2) Elección de autoridades, conforme a normas estatutarias. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 343310 - \$ 744,11 - 25/10/2021 - BOE

**CLUB DE OFICIALES RETIRADOS
DE GNA "CÓRDOBA"**

El Club de Oficiales Retirados de GNA "Córdoba" CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 12 de NOVIEMBRE de 2021 a las 11.30 hs, en el local de Obispo Salguero 223, ciudad de Córdoba, con la siguiente orden del día: PRIMERO. - DESIGNACIÓN. - de dos (2) socios para suscribir acta de Asamblea. SEGUNDO. - APROBACIÓN. - Consideración y aprobación de: Memoria Anual, Balance General de Cuadros de resultados contables e informe de la comisión revisora de cuentas. - Ejercicio Nro. 20 del 01 de octubre 2019 al 30 de septiembre 2020 y Ejercicio Nro. 21 del 01 de octubre de 2020 al 30 de septiembre 2021. TERCERO. - ELECCION DE AUTORIDADES. - Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva del CLUB, conforme a la "LISTA UNICA" presentada.

3 días - N° 343256 - \$ 906,27 - 27/10/2021 - BOE

DON BERNARDO S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA- Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el 16/11/2021, a las 16:00 en el domicilio de calle Constitución N° 256, 1er. Piso, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en 2º convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden el día: 1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Consideración y aprobación de los balances, estados contables, cuadros, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020 y 31/07/2021.- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.- 4º) Elección de directores titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/07/2021 al 30/06/2024.- El cierre del Registro de Accionistas será el 10/11/2021 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución

26/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara por email el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 343384 - \$ 2337,25 - 29/10/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR Y
CENTRO CULTURAL EL HORMIGUERO**

GENERAL BALDISSERA

La BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL EL HORMIGUERO de General Baldissera, convoca a asamblea general ordinaria el día 26/11/2021 a las 20 hs. en el local de la entidad, ubicado en calle Esteban Echeverría 251 de esa localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de Balance General cerrado el 31-12-2019 y 31-12-2020, Memoria y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Causas por asamblea fuera de término.

1 día - N° 343342 - \$ 172,77 - 25/10/2021 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de Noviembre de 2021, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2021. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción .5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 343260 - \$ 3120 - 27/10/2021 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DEL DIQUE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el próximo 13 de Noviembre de 2021 a las 11hs., en el salón municipal de usos múltiples Rafael Pato Carret, sito en Av. Los Navegantes y Carril de los Chilenos, Villa del Dique, Provincia de Córdoba. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de termino; 3) Consideración del estado de situación patrimonial

al 31 de Junio del 2021, comprendiendo los períodos contables adeudados de los años 2019 y 2020; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 343324 - \$ 1642,50 - 25/10/2021 - BOE

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 8 de Noviembre a las 20 horas en la sede de la Institución sito en Bv. San Martín N° 136 de la ciudad de General Deheza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretaria. 2 - Consideración de la memoria, balance y estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. 3- Consideración de la memoria, balance y estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/02/2021 correspondiente al período 2020. 3 - Renovación de autoridades por el término de dos años.

7 días - N° 343330 - \$ 1866,06 - 02/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN TEATRO LA COCHERA

Convóquese a asamblea general ordinaria para el día 15 de noviembre de 2021 a las 17 Hs en la sede de la institución Asociación Teatro La Cochera sito en Fructuoso Rivera 541 barrio Guemes de esta ciudad en la que se tratara el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 asociados que firmen el acta. 2- Consideración y aprobación de los 2 últimos balances cuyas fechas de cierre fueron el 30 de abril 2020 y 30 de abril 2021. 3- Consideración de las causas de convocatoria fuera de termina.

3 días - N° 343423 - \$ 1216,65 - 25/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEVOTO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2021, a las 19:00 horas en la sede social de la cooperativa de calle Urquiza n° 113 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de tres asambleístas para integrar comisión de credenciales, poderes y escrutinio.- 2°) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea junto a presidente y secretario.- 3°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 4°) Con-

sideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos Exigidos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes de los Ejercicios Cerrados al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre del 2020.- 5°) Consideración del Aumento del Capital Cooperativo.- 6°) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES Elección de: Dos (2) Consejeros titulares por el término de Tres (3) Ejercicios, Tres (3) Consejeros suplentes por el término de Un (1) Ejercicio, y de un (1) Síndico titular y de un (1) Síndico suplente ambos por el término de Un (1) ejercicio.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-

3 días - N° 343362 - \$ 2965,50 - 26/10/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ROSA AREAL DE MOLINA

TANTI

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "BIBLIOTECA POPULAR ROSA AREAL DE MOLINA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Salta 202 de la localidad Tanti, departamento Punilla, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 2) Ratificar y/o rectificar en caso de corresponder lo actuado en Asamblea de fecha 13 de Diciembre de 2019, 3) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados los días 30/04/2020 y 30/04/2021 4) Elegir en su caso, los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes.-

3 días - N° 343399 - \$ 965,10 - 27/10/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCIÓN AUTORIDADES. Por acta de Comisión Directiva de fecha 12 de octubre de 2021, se ha dispuesto convocar a los socios vitalicios y activos mayores de edad del CLUB ATLÉTICO TALLERES con al menos dos años de antigüedad como socios y cuota social paga al 30 de septiembre de 2021 según Estatuto Social, su Reglamentación y disposición de la Junta Electoral, a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse de manera presencial, respetando la totalidad de la normativa emitida por las autoridades competentes, en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli sito en Av Circunvalación Km 7,5. Colectora Sur (entre salidas 10 y 11), el día 21 de noviembre de

2021 a las 9:30hs en primera convocatoria y a las 10:00hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres Asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea, junto con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Institución (Art. 38° Estatuto Social) y miembros de la Junta Electoral y apoderados de las listas participantes (art. 30° Estatuto Social). 2) Motivos por los que se convoca fuera de término a la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración de Memorial Anual de la Comisión Directiva, Estados contables compuestos por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Aprobación del presupuesto de la institución correspondiente al período comprendido entre el mes de julio 2021 y el mes de junio 2022. 5) Elección de autoridades, a saber: Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo, Un Vicepresidente Tercero, Un Vicepresidente Cuarto, Un Vicepresidente Quinto, un Secretario General, un Secretario Legal y Técnico, un Secretario Deportivo, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, un Subsecretario de Finanzas, siete vocales Titulares y siete Vocales suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y tres suplentes; Asamblea de Representantes: cien miembros titulares y treinta suplentes para el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2025 de acuerdo a la duración de los mandatos que prevé el Estatuto Social vigente y con la facultad prevista en el art. 89° del mismo. Los comicios se celebrarán entre las 11hs y las 18hs del día y lugar indicados anteriormente. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

2 días - N° 343485 - \$ 4605,50 - 26/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS "COLONIA PROSPERIDAD" LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, agua, gas, teléfono, medios audiovisuales, servicios sociales, vivienda y consumo "Colonia Prosperidad" Limitada, en su reunión del día 27 de septiembre de 2021, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo n° 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 06 de noviembre de 2021, a las 16:00 horas en la

sede de la entidad sita en calle Córdoba 212 de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Motivos por lo que la asamblea se realiza fuera de tiempo. 2º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondientes al sexagésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2019 y del sexagésimo tercer ejercicios cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 5º) Elección de tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato y un consejero Titular por renuncia del mismo. Elección de tres consejeros Suplentes. 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Presidente - Secretario. NOTA 1: Padrón de Asociados, Estatuto Social, Balance General y demás documentación a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. NOTA 2: Por disposición del Artículo N° 32 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. NOTA 3: "...La Elección de Consejeros titulares y suplentes como así también la del Síndico titular y suplente se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea..."

3 días - N° 343560 - \$ 5101,20 - 27/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS EL CHIPIÓN LTDA.

ALTOS DE CHIPIÓN

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS. En cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la Ley 20337 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Tamberos "El Chipión" Limitada, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Anual para el Martes 9 de Noviembre de 2021, a las 20:00 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, con domicilio en Mariano Moreno 377 para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el PRESIDENTE y SECRETARIO aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del síndico, informe de

auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 77º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2020. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del síndico, informe de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 78º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2021. 5º) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 6º) Elección de tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores, Cometto, Marcelo Carlos, Gonzalez, Fabio y Cometto, Gerardo Esteban y tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores, Curetti, Jorge Alberto, Vassallo, Héctor Pedro y Bonardo, Rudy Roberto, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores, Massini, Julio Cesar y Gaggi, Víctor respectivamente, todos por finalización de mandato. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. MARENGO, Norberto Nelso SECRETARIO-BONARDO, Darío Juan-PRESIDENTE. ARTICULO 32 DE LOS EE. SS. : Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - N° 343663 - \$ 3456,30 - 25/10/2021 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT BALL CLUB

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre a las 20.30 hs., en el edificio de la Avenida San Luis Arias SN, localidad de Arias, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2) Concurso de la Asociación, decisión de continuar con el trámite instado por el Consejo directivo, en los términos del art. 6 de la ley 24.522. Designación según instrumento privado acta de comisión directiva N° 1370 de fecha 20-10-2021. Autorizado - Dr. Dario Baggini mat. 3-35332.

1 día - N° 343649 - \$ 578,10 - 25/10/2021 - BOE

SPORTING CLUB NELSON TOMAS PAGE

HUINCA RENANCO

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevara a cabo de manera presencial con previa autorización del COE local y cumpliendo todas las medidas sanitarias vigentes, el día 11 de noviembre del 2021 a las 21:00hs en su sede social calle Chacabuco y San Martín de la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, provincia de Córdoba,

República Argentina, con el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2)- Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo estatutario; 3)- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2020 y 30/04/2021; 4)- Elección de autoridades.

3 días - N° 343667 - \$ 2139,75 - 27/10/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

GUATIMOZIN

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de noviembre de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Catamarca N° 326, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 58, cerrado el 31/12/2019; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 59, cerrado el 31/12/2020; 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, diez miembros titulares y cinco miembros suplentes, todos por finalización de mandatos; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: tres miembros titulares, por finalización de mandatos; 7) Tratamiento de la cuota social y 8) Razones de la convocatoria fuera de término.

8 días - N° 343680 - \$ 8031,60 - 02/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18 de Octubre de 2.021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2.021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Bv Alvear N° 27, 1er. Piso, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para

que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Causas del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.2019 y 31.12.2020. 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 343802 - \$ 541,20 - 25/10/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL
CLUB EMPLEADOS BANCO DE CORDOBA
VILLA DOLORES A.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2021, a las 18 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros 7 y 8, cerrados los días 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; 4) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 343865 - \$ 1690,95 - 27/10/2021 - BOE

URBANIZACION
RESIDENCIAL KILOMETRO 81
ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2021 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2020, informando el Directorio cuales fueron las razones por los cuales se convoca fuera de termino.3) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2021. 4) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración de ambos periodos. 5) Aplicación de la reglamentación de circulación Velocidad máxima permitida.6)Modificación del reglamento Art 9 inciso "h". Informamos a los señores accionistas que el día 9 de Noviembre de 2021, en la sede social,

a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 343874 - \$ 5980,25 - 29/10/2021 - BOE

EL GRIAL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de EL GRIAL ASOCIACION CIVIL. Matricula N° 195 "A"/17, CUIT N° 30-71568415-9, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2021 a las 9:30 hs., en Nicolás Avellaneda N° 1519, de B° COFICO. Para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Consideración de: Memoria, Estados Contables, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, del periodo 2020. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. Fijar el monto de la cuota social.

1 día - N° 343897 - \$ 527,95 - 25/10/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL ARROYITO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2021 a las 20:30 horas en la sede de Colegio Médico Regional Arroyito, calle José A. Vocos 114, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden de Día: - Ratificar el Acta de Comisión Directiva nro. 901 – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020.- - Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria nro. 904 de fecha 19 de Noviembre de 2020, donde se APROBÓ por UNANIMIDAD todos los puntos del Orden de Día.

3 días - N° 344004 - \$ 1413 - 27/10/2021 - BOE

VECINAL SAN ANTONIO DE PADUA
ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Río Cuarto, 19 de Agosto de 2021.- Por Acta N° 415 de la Comisión Directiva de fecha 19 de Agosto de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2021, a partir de las 16:00 hs., en la sede social sita en calle Pje. Río Gallegos 325 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente al ejercicio económico N° 25 cerrado en Diciembre 30 de 2019; 3. Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 344009 - \$ 652,05 - 25/10/2021 - BOE

BOCHIN CLUB RIO CUARTO
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2021, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en sede social, sita en Lamadrid 1567 de la ciudad de Río Cuarto, en donde se asegurara el cumplimiento de todos los protocolos, medidas, y exigencias referidas a bioseguridad vigente, que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales, para considerar el siguiente Orden del día: 1- Explicar las causales por las cuales no se cumplieron con los plazos estatutarios. 2- Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los siguientes períodos: el iniciado el 01-07-2019 y finalizado el 30-06-2020 y el iniciado el 01-07-2020 y finalizado el 30-6-2021. 3- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 4- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario. RIO CUARTO, 25 DE OCTUBRE DE 2021. FDO: P.COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 344056 - \$ 964,85 - 25/10/2021 - BOE

GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUÍN

Por la presente la Asociación Civil sin fines de lucro GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUÍN convoca a Asamblea General Extraordinaria Ratificativa de la Asamblea Extraordinaria realizada el 05 de Octubre de 2021, para el día martes 9 de Noviembre de 2021 a las 21hs en la Sede Social de la Entidad, sita en calle Pasaje San Antonio N° 240, de la ciudad de Cosquín, respetando las medidas de protocolo sanitario nacional y provincial vigentes para Asambleas Presenciales, establecidas en el Decreto Nacional N° 956/2020 y con autorización expresa del COE Municipal para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta, junto a la Presidente y Secretaria. 2) Ratificación de todo lo actuado hasta el día de la fecha por la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Ratificación de la totalidad de lo actuado y decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021, según Acta Digital de Asamblea Extraordinaria Nro2. En caso de realización de la Asamblea en modalidad a

distancia, para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet y descargar la aplicación Zoom. El ID es: 4219027190, y la contraseña es: 240ALM.

1 día - N° 344081 - \$ 1034,55 - 25/10/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios de la ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO a la Asamblea Anual Ordinaria. La misma tendrá lugar en el Salón Social de la ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO, sito en Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, el Martes 02 de Noviembre de 2021 a las 19.00 horas en primera citación y a las 20.00 horas en segunda citación, bajo los estrictos protocolos sanitarios requeridos por la autoridad de aplicación; para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Ratificación y/o rectificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2021 con motivo de subsanar lo observado por el organismo de contralor sobre la publicación de edictos, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Estatuto Social. Todo de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria. ELVIO MARTIN PERETTI - JUAN PABLO CASALIS - Secretario - Presidente.

5 días - N° 341989 - s/c - 25/10/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11/11/2021 a las 16 hs., en la Sede Social -Pje. Jefferson 1293- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 31/12/2019 y 31/12/2020.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.

3 días - N° 342702 - s/c - 26/10/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO SOCIEDAD CIVIL, el día 18 de Noviembre de 2021, a las 21:00 horas, en sede social, sitio en calle Córdoba Esq. Juan XXIII, de la localidad de Serrano, para tratar el siguiente orden del día:

1) La ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria convocada y realizada el 27 de Febrero de 2019, inserta en los folios 05 y 06 del Libro de Actas de Asambleas N° 4. 2) Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020. 3) Consideración de las causas de los ejercicios tratados fuera de término. 4) Elección de cuatro (4) asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora. 5) Elección y renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes. 6) Elección y renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. 7) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

5 días - N° 342882 - s/c - 26/10/2021 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

CRUZ DEL EJE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 28 de fecha 29/09/2021 Comisión Directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/11/2021, a las 18,00 hs, en su sede social, calle Pablo Pizzurno s/n de esta ciudad de Cruz del Eje, de manera presencial y en cumplimiento con las medidas de bioseguridad exigidas por las normativas vigentes, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea. 2. Motivos de convocatoria fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/12/2020. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 344157 - \$ 2139,75 - 27/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DOLORES IGNACIA OBLIGADO INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PARALÍTICOS CEREBRALES.

CONVOCA: a Asamblea Extraordinaria Presencial, para el 25 de Noviembre de 2021 a las 18:30 hs. como primer llamado y a las 19:00 hs. en segundo llamado, en su sede social, sito en calle 27 de abril 740 de la ciudad de Córdoba Capital. ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Acta de C.D. presen-

cial de convocatorias del 06/10/2021 y de la Acta de Asamblea Ordinaria Presencial del 24/11/2021. 2.Elección de dos Socios para firmar el acta. 3.Consideración del Proyecto de actualización y reforma total del Estatuto Social de ADIO aprobado por C.D. de fecha 08/09/2021 Acta N° 656 y por la Asamblea Ordinaria Presencial del 24/11/2021 Acta N° 659. 4.Propuesta de lista única de autoridades para cubrir los órganos sociales para el período 2021-2023, Ad Referendum de la Asamblea Ordinaria del Año 2022: De C.D.: Presidente Matías del Frade Ortega, Vicepresidente Ricardo Gustavo Espeche, Secretario Raúl Abelardo Ortega, Tesorera Alicia Susana Tobares, 1º Vocal Titular María Agustina Elena, 2º Vocal Titular Dardo José Gonzalez, 3º Vocal Titular Ana María Lauria, 4º Vocal Titular Pedro Victor Requena Collantes, 5º Vocal Titular María Elisa Fernandez, 1º Vocal Suplente María de los Milagros del Frade, 2º Vocal Suplente Nancy Raquel Carranza; De C.R.C.: 1º Revisora Titular María Inés Cassino, 2º Revisora Titular María Cristina Sideridis y Revisora Suplente Yolanda Graciela Corbalan; De Junta Electoral: 1º Titular Ignacio Espeche, 2º Titular Arturo Ignacio Iturrez y Suplente Ariel Gonzalez. CÓRDOBA, 06 DE OCTUBRE DE 2021.-

3 días - N° 343169 - s/c - 25/10/2021 - BOE

DEHEZA FOOT BALL CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA. Por Acta N° 1516 de la Comisión Directiva, de fecha 05/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea Rectificativa y Ratificativa de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 6 de Julio de 2021, a realizarse el día Martes 16 de Noviembre de 2021 a las 20 horas en 1º convocatoria y a las 21 horas en 2º convocatoria. Dicha asamblea será celebrada bajo la modalidad a distancia utilizando la plataforma Zoom, enlace: <https://us06web.zoom.us/j/87519876008?pwd=ZGRidjZ2ZW5aSkdWalZbW41aHdkdz09> ID de reunión: 875 1987 6008 Código de acceso: 254316, conforme a la resolución 25/2020 de IPJ. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día de la Asamblea celebrada el 6 de Julio de 2021, a saber: Motivos por los cuales no se designan dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 71 y 72, cerrados el 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021, respectivamente.

te; 2) Rectificación de la duración de los cargos de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Tesorero, Secretario General y 3(tres) Vocales Titulares: Duración 2 (dos) años; y Vicepresidente, Protesorero, Secretario de Actas, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes, Duración: 1 (un) Año. Y ratificación de la duración de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 (un) año. Finalizada la asamblea cada uno de los asistentes deberán enviar desde su dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma CIDI nivel 2, un e-mail al correo del presidente de la entidad (tatuni78@gmail.com) indicando su participación en la asamblea y detallando el sentido de su voto a cada punto del orden del día tratado. La Comisión Directiva.

3 días - N° 343433 - s/c - 25/10/2021 - BOE

ALMAGRO BÁSQUETBOL CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14-Oct-2021, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/10/2021 a las 10 horas, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N° 540 de Villa María, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de las razones por las cuales se consideran fuera de término los Ejercicios al 31/12/2019 y al 31/12/2020; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 63 cerrado el 31/12/2019; 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 cerrado el 31/12/2020; 5) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 343602 - s/c - 26/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIRCUITO LA FRANCIA

Por acta Nro. 568 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 17 de septiembre de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2.021, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial según las disposiciones del Dto. 1183 del PE de la Pcia. De Cba. Pero se deja establecido y previsto que si las condiciones sanitarias se modificaran para la fecha prevista del 29/10/2021, la asamblea se realizará de igual modo según las disposiciones de la Resolución 25/G de IPJ mediante la plataforma zoom con ID de la reunión: 722 8657

1055 y código de acceso: Asamblea, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Consideración de las razones para convocar fuera de término. 4) Renovación total de la Comisión Directiva según disposiciones del art. 24 del Estatuto de la Entidad. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas según disposiciones del art. 46 del Estatuto de la Entidad. 6) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea.- LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 343924 - s/c - 27/10/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE

COMISIÓN DIRECTIVA de fecha 05MAY2019 del "CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE", CONVOCA A LOS ASOCIADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021, a celebrarse el 05 de noviembre de 2021, de 19:00 hs a 22:00 hs, en la sede del club, calle Alberdi esq. Gral. Roca, B° La Banda, CRUZ DEL EJE, para tratar, el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura acta anterior; 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea, junto a la Comisión Directiva; 3°) Elección y proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para el periodo 2021-2022.- Firma: Eduardo Bernabé Nieto DNIN° 16.041.236 –representante legal-

5 días - N° 343787 - s/c - 28/10/2021 - BOE

INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 17/11/2021 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Sarmiento N°237, de la localidad de Pascanas cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de las Memorias, Balances Generales e Informes Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/10/19 y 31/10/2020.- 4°) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- En caso de dispo-

nerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, por lo que se informa a todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria que, previo a la realización de la misma, deberán informar la dirección de correo electrónico constituido ante la plataforma "Ciudadano Digital Nivel II", de la Provincia de Córdoba, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la Asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma, deberá enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participó en la Asamblea y cómo votó en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de Asambleas a Distancia. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: clubindependientepascanas@gmail.com. El Secretario.

3 días - N° 344029 - s/c - 27/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS GIGANTES - VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Normalizadora de fecha 07/10/2021, se convoca a los asociados del Club Social y Deportivo Los Gigantes, C.U.I.T. 30-70855201-8, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 5 de noviembre de 2021, a las 21:00 hs., en la sede social sita en calle B. Delia s/n (Av. Costanera), de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2.- Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha. 4.- Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

5 días - N° 343951 - s/c - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL BELL

CONVOCATORIA. De acuerdo a los estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 2021 a las

veinte horas en el gimnasio polideportivo "Tito Proietti" sito en Int. Matterson 763 de esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos que originaron la convocatoria fuera de término y razones por las que se suspendió la Asamblea debidamente convocada para el día 28 de mayo de 2021. 3) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoría y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 33, cerrado el 30 de Abril de 2020. 4) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el ejercicio. 5) Designar socios para constituir la Junta Escrutadora. 6) Elección total del Consejo Directivo eligiéndose en votación secreta a 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes y elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora quienes terminan su mandato.

3 días - N° 343469 - s/c - 27/10/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. MYC RALDUA S.R.L., CUIT 30-71618359-5 con domicilio en calle Constitución N° 544 de la Ciudad de Río Cuarto cede y transfiere el 100% Fondo de Comercio de Hotelaría que gira bajo la denominación "HOTEL CRISTAL" sito en calle Constitución N° 544 de la Ciudad de Río Cuarto a SCMM HNOS S.A., CUIT N° 30-71730172-9 con domicilio en calle Constitución N° 544 de la Ciudad de Río Cuarto. Rubro: Servicio de hotelaría. Pasivo a cargo del Vendedor. Personal en relación de dependencia: un empleado. Libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones por el plazo de ley Estudio Jurídico BedanolKohler & Asoc. sito en calle Int. Mugnaini N°19 de la Ciudad de Río Cuarto - Cba. -

5 días - N° 342670 - \$ 2482 - 26/10/2021 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - El Sr. ANDRES GASTON SILVA LOPEZ, D.N.I. N° 39.023.998, domiciliado en calle 8 entre calles 3 y 5 S/N del Barrio Villa Río Santa Rosa de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Calamuchita, Provincia de Córdoba, comunica que VENDE al Sr. PINI AGUSTÍN, D.N.I. N° 32.153.983, domiciliado en calle Belgrano N° 58, Barrio Las Flores, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "PIZZERIA EL GRINGO", ubicado en Avenida Giagetto esquina Los Talas S/N del barrio La Carrodilla de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Calamuchita, Provin-

cia de Córdoba. Oposiciones de ley en calle Julio A. Roca N° 95 bloque 2, PA, Oficinas 2 y 3, de la localidad de Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba.-

5 días - N° 342808 - \$ 1497,20 - 29/10/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SARA INTIMA S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°6 del 14/2/2018 se designa como Presidente Pedro Ismael Rodríguez DNI 16.509.561 y Director Suplente Miriam Beatriz Magiorano DNI 22.602.421 En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°10 del 18/02/2021 se designa como Presidente Pedro Ismael Rodríguez DNI 16.509.561 y Director Suplente Miriam Beatriz Magiorano DNI 22.602.421 y se ratifica la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°6 del 14/2/2018

1 día - N° 341671 - \$ 139,91 - 25/10/2021 - BOE

CLAPIAL S.A.

En Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Autoconvocada N°6 del 3/3/2021 se resolvió 1) Ratificar el Acta de Directorio de fecha 1/8/2017 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/8/2017 consignándose como Actas N°1 Bis a cada una. En Acta de Directorio N°1 Bis de fecha 1/8/2017 se resolvió adquirir 2 inmuebles inscriptos en el Registro General bajo Matriculas 38215/A y 38215/B, Departamento Capital (11). Los accionistas y directores aceptaron integrar el remanente del 75% del capital para facilitar la realización de la operación inmobiliaria. En consecuencia: en Acta de Asamblea Extraordinaria N°1 Bis del 11/8/2017 Se resolvió ratificar la decisión de adquirir los inmuebles en las condiciones fijadas; autorizando al Sr. Aldo José Rainero como Presidente, a concluir la operación de compraventa. Aumentar el capital hasta la suma de \$3.500.000 adicionando \$3.000.000 al capital originario, suscribiendo cada socio las acciones a emitir en las mismas proporciones, valores y clases que las originarias, es decir que, se emiten 6000 acciones Clase A, Nominativas, ordinarias, no endosables, con derecho a un voto por acción, obligándose a integrarlo de inmediato para ser utilizado en la escrituración de los inmuebles cuya compra se efectuará. De esta manera, el Sr. Reisin aportará e integrará \$ 1.470.000, equivalente a 2940, el Sr. Rainero aportará e integrará \$1.350.000, equivalente a 2700 acciones, el Sr. Stekelberg aportará e integrará \$90.000, equivalente a 180 acciones y la Sra. Majlis aportará e integrará \$90.000, equivalente a 180 acciones. Asimismo

se decide que cada socio aporte en las mismas proporciones en las que participa en la sociedad, a cuenta de futuros aumentos, el proporcional de dólares estadounidenses U\$S 800.000 a integrar antes de la escrituración de los inmuebles cuya compra se ha aprobado. A los fines de contabilizar los U\$S 800.000 se decide valorar esa suma en (\$14.000.000, en la cuenta futuros aumentos que, en algún momento, la asamblea tratará su capitalización. El capital social quedará elevado a la suma de \$3.500.000 totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Claudio Ariel Reisin: 3430 acciones; Aldo José Rainero: 3150 acciones, Alberto Bernardo Stekelberg: 210 acciones y Laura Patricia Majlis: 210 acciones. Se modifica el art. 5 del estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000), representado por SIETE MIL (7000) acciones Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal PESOS QUINIENTOS (\$500) cada una, estando totalmente suscriptas e integradas. El capital podrá aumentarse cuando así lo resuelva una asamblea convocada al efecto, con una mayoría del setenta por ciento del capital accionario, cualquiera sea el volumen del aumento." 2) Se ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°3 de fecha 14/2/2019 en la que se elige Presidente: Aldo José Rainero, DNI 10.543.364 Vicepresidente: Claudio Ariel Reisin DNI 22.222.268 Director Titular: Alberto Bernardo Stekelberg DNI 12.244.756 y Directora Suplente: Laura Patricia MAJLIS DNI 23.684.995 3) Finalmente se resuelve: Designar a partir del presente y con mandato por 3 ejercicios, con vencimiento al 31/12/2023 siendo prorrogable -finalizado ese plazo- hasta la reunión de la próxima Asamblea iguales cargos: Presidente: Aldo José Rainero DNI 10.543.364 Vicepresidente: Claudio Ariel Reisin DNI 22.222.268 Director Titular: Alberto Bernardo Stekelberg DNI 12.244.756 y Directora Suplente: Laura Patricia MAJLIS DNI 23.684.995.

1 día - N° 341683 - \$ 1830,08 - 25/10/2021 - BOE

ESTANCIAS DEL TOTORAL S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°30 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 15 de Mayo de 2020 se resolvió la elección de la Sra. María Teresa Tay, D.N.I. N°20.286.630, como Directora Titular con el cargo de Presidente, del Sr. Marcelo Esteban Aznar, D.N.I. N°21.567.791, como Director Titular con el cargo de Vicepresidente, de la Srta. Ma-

ría Sol Aznar, D.N.I. N°39.419.614, como Directora Titular, de la Srta. María Victoria Aznar, D.N.I. N°40.682.329, como Directora Titular, y del Sr. Tomás Agustín Aznar, D.N.I. N°42.892.168, como Director Suplente, por el término de tres Ejercicios, es decir que sus mandatos abarcarán los Ejercicios 2020 a 2022.

1 día - N° 342432 - \$ 259,69 - 25/10/2021 - BOE

**VIEJO ALGARROBO
SOCIEDAD ANONIMA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 22 celebrada el 01 de Octubre de 2021 a las diecinueve horas en su sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de esta ciudad de Córdoba, y por decisión unánime se resuelve designar las siguientes autoridades en carácter de Directores Titulares, Presidente - Sra. Paola Alejandra Alaniz D.N.I. 24.284.211 ; Vice Presidente - Sra. María Celeste Donati D.N.I. 24.614.441.-, y Director Suplente - Sr. Marcos Gonzalo Speranza D.N.I. 25.794.112- Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante Acta de reunión de Directorio Nro. 91 celebrada el 04 de Octubre de 2021 a las diez horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de esta Ciudad de Córdoba.- Duración de los mandatos 3 (tres) ejercicios.-

1 día - N° 343112 - \$ 348,20 - 25/10/2021 - BOE

HOTEL BOUTIQUE L.C. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/10/2021, se resolvió la elección de la Sra. Gertrudis María Zechner, DNI N° 12.978.788, como Director Titular PRESIDENTE, y del Sr. Rodolfo Ernesto Zechner, DNI 16.291.671, como Director Suplente.

1 día - N° 343916 - \$ 250 - 25/10/2021 - BOE

**INSTITUTO MODELO PRIVADO DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
SOCIEDAD ANONIMA**

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2021 se eligieron: PRESIDENTE: JOSE ALBERTO MARICONDE, DNI N° 6.435.832. VICEPRESIDENTE: VIVIANA LAURA CORDOBA, DNI N° 22.220.874 DIRECTORES TITULARES: NESTOR CESAR GARELLO, DNI N° 10.250.147. CARLOS RAFAEL LÓPEZ, DNI N° 6.657.120.

RENE ATILIO DEL CASTILLO D.N.I N° 5.924.888. DIRECTORES SUPLENTE: JOSE MARIA MARICONDE D.N.I N° 26.489.550. GRACIELA VERONICA SALEMME, DNI N° 10.446.955. ELVIRA ELENA CALVO, DNI N° 4.230.998. MARIA ESTELA JOFFRE, DNI N° 11.746.669. GABRIEL ENRIQUE CABRERA, DNI N° 21.694.351. Fijan domicilio especial en calle Arturo M. Bas 57 de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Se Prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 343165 - \$ 311,10 - 25/10/2021 - BOE

INVERSIONES FUTURAS SA

VILLA MARIA

Por asamblea general ordinaria del 19/11/2020 se ratifica el Acta de asamblea general ordinaria n°2 del 29/08/2019.

1 día - N° 343861 - \$ 165 - 25/10/2021 - BOE

BEZ S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

Publicación según lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550. a) Constitución BEZ S.R.L. 1)1.1: DARIO DANIEL ZAMBRONI , 43 años, Soltero, Argentino, Comerciante, D.N.I. N° 25.992.081 , domiciliado en Gregorio Ramirez 153 de Vicuña Mackenna. 1.2: LELIO BRUNO ZAMBRONI, 60 años, Casado, Argentino, Comerciante, D.N.I. N° 14.452.523, domiciliado en Hipólito Irigoyen 927 piso 3 Dpto B de la ciudad de Río Cuarto. 2) Fecha del Contrato de Constitución: 15/10/2021. 3) Razón Social : BEZ S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad : España 664 , Vicuña Mackenna, Dpto Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social : Construcción de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilerías y/o construcción.- Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima con medios propios o de terceros.- Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de propiedad horizontal.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganados, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.- Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.- Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales.- Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, ventas de charters y trasladados dentro y fuera del país de contingentes.- Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.- Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.- Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.- Importación y exportación de bienes y servicios.- Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años. 7) Capital Social : \$ 60.000,- (Pesos Sesenta mil). 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Ambos órganos estarán compuestos por el Gerente Titular Sr. Dario Daniel Zambroni y por el Gerente Suplente Sr. Lelio Bruno Zambroni. 9) Representación Legal : Estará a cargo de los gerentes titular y suplente por el tiempo que dure la sociedad. 10) Fecha de cierre de Ejercicio : 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 342900 - \$ 2639,10 - 25/10/2021 - BOE

ESTANPA S.R.L.

ALEJO LEDESMA

"ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades" SUBSANACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANPA S.R.L." -CONTRATO SOCIAL. En la localidad de Alejo Ledesma, departamento Marcos Juárez,

provincia de Córdoba a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los socios integrantes de la firma "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda, Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades", CUIT 30-70948497-0, con domicilio en Zona Rural de Alejo Ledesma: Edy Herminia Mateljan, L.C. n° 4.125.451, nacida el día 25/04/1941, de estado civil viuda, argentina, jubilada, domiciliada en calle Fortín Las Tunas n° 736 de Alejo Ledesma, Mauro Gabriel Pahud, D.N.I. n° 23.030.305, nacido el día 27/10/1972, de estado civil casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Fortín Las Tunas n° 736 de Alejo Ledesma, Silvio Alberto Pahud, D.N.I. n° 20.556.003, nacido el día 15/11/1968, de estado civil soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural, 18 Km. al sur de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba y Betina Fernanda Boetto, D.N.I. n° 25.637.976, nacida el día 18/03/1977, de estado civil soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Zona Rural, 18 Km. al sur de Alejo Ledesma, quiénes en su carácter de socios de la sociedad de hecho mencionada, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Debido principalmente al volumen de las operaciones actuales de la sociedad y las necesidades legales de la actualidad, deciden subsanar la sociedad que integran "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades", conforme lo establecido por el art. 25 ss. y cc. de la Ley General de Sociedades 19.550, modificada por la ley 26.994. 1) Que a los fines de la subsanación adoptan el tipo social de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que denominan "ESTANPA S.R.L." 2) Que la sede social de "ESTANPA S.R.L." se fija en calle Fortín Las Tunas n° 756 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba. 3) El capital social de "ESTANPA S.R.L." es de pesos VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000), dividido en 25.000 cuotas iguales de pesos MIL (\$1.000) cada una, que son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: La Sra. EDY HERMINIA MATELJAN suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social, integrando en este acto el cien por ciento (100%) de la suscripción, esto es la suma de Pesos seis millones doscientos cincuenta mil (\$6.250.000), con bienes del patrimonio de la sociedad "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV

Capítulo I de la Ley General de Sociedades"; el Sr. MAURO GABRIEL PAHUD suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social, integrando en este acto el cien por ciento (100%) de la suscripción, esto es la suma de Pesos seis millones doscientos cincuenta mil (\$6.250.000), con bienes del patrimonio de la sociedad "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades"; el Sr. SILVIO ALBERTO PAHUD suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social, integrando en este acto el cien por ciento (100%) de la suscripción, esto es la suma de Pesos seis millones doscientos cincuenta mil (\$6.250.000), con bienes del patrimonio de la sociedad "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades"; y, la Sra. BETINA FERNANDA BOETTO suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social, integrando en este acto el cien por ciento (100%) de la suscripción, esto es la suma de Pesos seis millones doscientos cincuenta mil (\$6.250.000), con bienes del patrimonio de la sociedad "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades". La forma de integración de la suscripción efectuada por los socios se efectúa con parte del patrimonio de sociedad referida, que surge del balance especial de subsanación efectuado el día 31 de agosto de 2021 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (\$43.440.964), firmado por los socios y certificado por la contadora pública nacional Patricia Fernández. 4) Con el resto del patrimonio neto de la sociedad que surge del balance especial de subsanación efectuado al 31/08/2021, esto es la suma de Pesos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro (\$18.440.964), los socios deciden aportar la suma de Pesos cinco millones \$5.000.000, para la creación de una Reserva Legal, cumplimentando con el artículo 70 de la Ley de 19.550 que establece la conformación de dicha reserva hasta alcanzar el 20% del Capital social; y

la suma de Pesos trece millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro (\$13.440.964) para la creación de una Reserva Voluntaria. 5) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes SILVIO ALBERTO PAHUD y/o MAURO GABRIEL PAHUD en forma indistinta, quiénes ejercerán su cargo por tiempo indeterminado. En este acto los socios mencionados aceptan el cargo de conformidad, declarando bajo juramento que no se hallan afectados de inhabilidades e incompatibilidades legales y reglamentarias para ejercer dichos cargos, constituyendo ambos domicilio especial en calle Fortín Las Tunas n° 756 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba. 6) A los fines de esta subsanación se aprueba por unanimidad el balance especial de subsanación practicado por la Contadora Pública Nacional Patricia Fernández, al 31/08/2021. 7) Que a los fines de dar cumplimiento al art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, suscribe la presente acta la cónyuge del socio Mauro Gabriel Pahud, Sra. Verónica Andrea Mignacco D.N.I. n° 21.693.733, argentina, nacida el día 17/11/1970, de profesión Nutricionista, con domicilio en calle Belgrano n° 1122 de la localidad de Arias. 8) La Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESTANPA S.R.L." será regida por el CONTRATO SOCIAL que, formando parte de la presente acta de subsanación, que a continuación se detalla: PRIMERA: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: Desde el día 27 de Septiembre de 2021 la Sociedad de Hecho conocida en plaza como "ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades" continúa funcionando como una Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los socios -Edy Herminia Mateljan, Mauro Gabriel Pahud, Silvio Alberto Pahud y Betina Fernanda Boetto- y girará bajo la denominación de "ESTANPA S.R.L.". La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Fortín Las Tunas n° 756 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de que los socios por resolución mayoritaria lo modifiquen fijándolo en cualquier otro lugar de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. SEGUNDA: DURACIÓN - PRÓRROGA: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, pudiendo también disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios. TERCERA:

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita la explotación de las siguientes actividades: Agropecuarias: estará dedicada a la explotación agropecuaria en todas sus formas por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros, a la siembra, cultivo y cosecha de granos finos y gruesos, cereales y oleaginosas, a la fumigación, trabajos agropecuarios para sí y para terceros, comercialización de productos derivados del campo, a la cría, invernación, mestización, cruce de ganado, producción de leche, hacienda de todo tipo y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino, equino y/o lanar y aves de corral. Comerciales: podrá realizar todo tipo de compra, venta, consignación, acopio, distribución y/o representación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, derivados, afines, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todo tipo de ganado bovino, ovino, porcino, equino y/o lanar, productos lácteos, avícola y todo tipo de producto que se relacione con esta actividad. También tendrá a su cargo la compraventa, importación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Transporte: también realizará el transporte automotor terrestre de cargas de cereales, oleaginosas, ganado de todo tipo y mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas, sean de la misma sociedad o de terceros y de cualquier otra naturaleza a cualquier lugar del país y del exterior, con medios de movilidad propia o de terceros.- Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, locar, gravar y celebrar todo tipo de contrato sobre bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o subsidio, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, afianzar obligaciones de terceros, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, compañías financieras y entidades mutuales y cooperativas, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con

el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Córdoba, con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado y con el Banco de Galicia, siendo esta enumeración ejemplificativa y no limitativa; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de "ESTANPA S.R.L." es de Pesos VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000), dividido en 25.000 cuotas iguales de pesos MIL (\$1.000) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: La Sra. EDY HERMINIA MATELJAN suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social; el Sr. MAURO GABRIEL PAHUD suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social; el Sr. SILVIO ALBERTO PAHUD suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social; y, la Sra. BETINA FERNANDA BOETTO suscribe la cantidad de 6.250 cuotas de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.250.000) lo que representa el 25% del capital social.- La forma de integración de la suscripción efectuada por los socios se efectúa con parte del capital de ESTANPA de Mateljan Edy Herminia, Pahud Mauro Gabriel, Pahud Silvio Alberto y Boetto Betina Fernanda Sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades que surge del balance especial de subsanación efectuado el día 31 de agosto de 2021, certificado por la contadora pública nacional Patricia Fernández que en este mismo acto se aprueba por unanimidad. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera. QUINTA: CESIÓN DE CUOTAS: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la autorización formal y expresa de los demás contratantes. En todo caso los socios restantes, tienen prioridad cuando uno de los socios decidiera poner en venta o disponer una parte de sus derechos sociales, siempre rigiéndose por la ley 19.550. El socio que desee transferir sus cuotas sociales deberá comunicar en forma fehaciente su voluntad a los otros contratantes, quienes deberán expedirse en un plazo no mayor a quince días de haber recepcionado la misma, a los fines de ejercer el derecho de preferencia que le confiere la ley. En caso de no expe-

dirse dentro del plazo mencionado se considera que ha sido obtenida la autorización pudiendo transferirse las cuotas sociales. Para el caso de no lograrse la autorización por oposición de los socios, el socio cedente podrá concurrir al Juez competente a fin de realizar la información sumaria mencionada en el apartado tercero del artículo 152 de la ley 19.550. Para el caso que la oposición resulte infundada los otros socios podrán optar en un plazo no mayor de diez días, comunicándolo por escrito, su deseo de adquirir las cuotas a ceder. A los efectos de fijar el valor de las cuotas se confeccionará un balance general a la fecha del retiro, a las que se agregará un porcentual del 10 % en concepto de valor llave. Este es el único precio válido y considerable para realizar la cesión. SEXTA: Las cuotas sociales pueden ser libremente transferidas entre los socios o sus herederos. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos si así éstos lo solicitaran debiendo unificar la representación ante la sociedad, o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas, según el régimen establecido en el artículo anterior. Si no se produce la incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen, o a1 administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas determinado por el procedimiento señalado en el artículo precedente. SÉPTIMA: DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN - FACULTADES: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes SILVIO ALBERTO PAHUD y/o MAURO GABRIEL PAHUD en forma indistinta, quienes con su sola firma y con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social adoptada, obligan legalmente a la misma. En el cumplimiento de sus funciones actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. En la forma precitada, los Socios Gerentes podrán ejercer todos los actos que se relacionen con la gestión social y realizar todo tipo de gestiones administrativas, bancarias, judiciales, extrajudiciales, que encuadren en el objeto social y sea menester para el mejor desempeño de la función, pudiendo adquirir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos de rentas, fondos de comercio, gravarlos, efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias, transar, comprometer en árbitros, conciliar, otorgar poderes especiales o generales en nombre de la Sociedad a terceros, con facultades amplias, absolver posiciones o reconocer firmas. Podrán abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizar depósitos y operar comercialmente con el Banco Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el

Banco de la Provincia de Córdoba, el Banco Credicoop Cooperativo Limitado y cualquier otra entidad financiera, crediticia o mutualista, sea oficial o privada. Esta es una enumeración ejemplificativa y no limitativa. OCTAVA: LIBRO DE ACTAS: La Sociedad deberá llevar un LIBRO DE ACTAS, donde los contratantes anotarán los acuerdos de mayor importancia de la Sociedad sobre aspectos sociales, nuevos negocios, remuneración de los socios gerentes, etc. Dichos acuerdos cuando se trate de cambio de objeto social, deberá inscribirse en el Registro correspondiente, suscribiéndose las notas petitorias y documentación pertinente a dichos fines.- Las actas serán firmadas por los socios presentes en la Asamblea. NOVENA: BALANCES - RESERVAS - GANANCIAS: La sociedad llevará la contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes, debiendo realizar el Balance General y el Cuadro de Resultados y el Inventario anualmente, cuyo ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre. Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueran razonables y respondan a una prudente administración, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas se distribuirán a los socios en proporción a su participación en el capital social. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los socios y/o quiénes ellos designen tendrán el más amplio acceso a los libros y documentos sociales, y podrán ejercer la fiscalización individual que estimen conveniente. DÉCIMA: DISOLUCIÓN: Cumplido el plazo de duración de la sociedad, sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifieste su decisión de liquidar la sociedad, se procederá a liquidar la misma. A tal fin se encuentran autorizados los Socios Gerentes a cargo de la representación y administración de la sociedad quienes procederán a liquidarla. Una vez pagadas las deudas sociales y las retribuciones que correspondan, se procederá a distribuir el saldo a los socios en proporción al capital integrado, previa confección del balance respectivo. DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN: Cualquier divergencia que surja sobre la aplicación e interpretación del presente contrato será resuelta por la Ley General de Sociedades 19.550 y las normas del Código Civil y Comercial en lo pertinente. En caso de controversia judicial las partes se someterán a la justicia ordinaria de la ciudad de La Carlota. 9) Apoderamiento: Se confiere poder especial a favor de los Abogados Guillermo Oscar Aiassa M.P. 2-290 y Jorge Daniel Fischer M.P. 2-587, para que en forma conjunta o indistinta, realicen todos los trámites y gestiones que sean necesarios en sede judicial y/o administrativa para realizar la inscripción del presente acuerdo y el

contrato social ante el Registro Público de Comercio y/o la Inspección de Personas Jurídicas y/o la entidad que legalmente corresponda.-

1 día - N° 343214 - \$ 10413,43 - 25/10/2021 - BOE

EMB SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE FECHA 24/09/2021

Socios: 1) EZEQUIEL MARTIN BURGOS, D.N.I. N°36.356.464, CUIT/CUIL N° 20363564640, nacido/a el día 08/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 17 de Julio N° 3820, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMB SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRALES S.A.S. Sede: Calle 17 de Julio N° 3820, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y elec-

trónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 15) Mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria industrial, de neumática, hidráulica, frío, calor, eléctrica, y servicio técnico de mantenimiento. Todo tipo de reparación y mantenimiento inherente al objeto industrial. 16) Fabricación de productos metalúrgicos y de autopartes, y materiales eléctricos. 17) Compra, venta, exportación e importación representación, y distribución de todos los elementos y materiales inherentes al objeto industrial. 18) Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (\$58.320) representado por Mil (1000) acciones de valor nominal Pesos Cincuenta Y Ocho con Treinta Y Dos Centavos (\$58.32) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL MARTIN BURGOS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. EZEQUIEL MARTIN BURGOS, D.N.I. N°36.356.464 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada

según el caso. El Sr. GASTON LUCAS BURGOS, D.N.I. N°40.400.636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL MARTIN BURGOS, D.N.I. N°36.356.464. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 343227 - \$ 2938,31 - 25/10/2021 - BOE

ENRIQUE BERDINI Y CIA S.R.L

MARCOS JUAREZ

Por acta del 09/08/2021, se reúnen en asamblea unánime los Sres. Ricardo Segundo GULLINI DNI 6.539.387, Néstor Rogelio BERDINI DNI 12.477.941, Ruben Arnoldo Gay DNI 11.497.840, Nélide Beatriz Josefa BERDINI DNI 11.128.288, Omar Romeo BERDINI L.E 6.553.153, Marta del Carmen BERDINI DNI 10.204.434, Nelso Romeo GULLINI, DNI 11.128.284, Inés Petronila GULLINI, L.C 4.579.924, Norberto Jose Alejandro GULLINI, L.E 6.551.944, Norma Elisa GULLINI, L.C 5.247.320, Carlos Antonio GULLINI, L.E 6.531.300, y en representación de la sucesión de Nancy Beatriz TANDUCCI DNI. 12.478.000 lo hace Ariel Jorge GUEVARA DNI 14.473.856 en su carácter de administrador judicial, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Rectificar y ratificar el acta de reunión de socios de fecha 27/10/2020 de la razón social ENRIQUE BERDINI Y CIA SRL, en donde por error la suscribió la Sra. Ángela Elisa Berdini, siendo lo correspondiente que la suscriba el socio Rubén Arnoldo Gay en su lugar, ya que el 05/05/2018 se aprobó la cesión de cuotas sociales de las que era titular la Sr. Ángela Elisa Berdini, a favor de Rubén Arnoldo Gay. Por lo que se rectifica el punto 2 de la mencionada acta, ratificándose por unanimidad el aumento el capital social mediante la capitalización de la suma de pesos noventa mil del rubro "resultados acumulados", conforme al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31/10/2019, debidamente certificado por el CPCEC, llevando en consecuencia el capital social a la suma de pesos cien mil, representada por diez mil cuotas sociales de pesos diez cada una, suscriptas por los socios conforme a sus actuales tenencias e integradas conforme surge del contrato social inscripto y el aumento dispuesto en la presente mediante la capitalización de resultados acumulados aludido. Por lo que se rectifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) representado por diez mil (10.000)

cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una totalmente suscripta e integradas por los socios, según sus respectivas tenencias, conforme el siguiente detalle: Ricardo Segundo GULLINI 2.395 CUOTAS, Néstor Rogelio BERDINI 1.508 CUOTAS; Rubén Arnaldo GAY 342 CUOTAS, Nélide Beatriz Josefa BERDINI 342 CUOTAS, Omar Romeo BERDINI 342 CUOTAS, Marta del Carmen BERDINI 1.364 CUOTAS, Nelso Romeo GULLINI, 495 CUOTAS, Inés Petrolina GULLINI 496 CUOTAS, Norberto Jose Alejandro GULLINI, 441 CUOTAS, Norma Elisa GULLINI, 441 CUOTAS, Carlos Antonio GULLINI 495 CUOTAS, y Nancy Beatriz TANDUCCI (hoy sucesión) 173 CUOTAS, la suscripción e integración surge del contrato social inscripto y de la capitalización de la suma de pesos noventa mil (\$90.000) del rubro "resultados acumulados", conforme al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31/10/2019. SEGUNDA: los demás puntos tratados por el acta de fecha 27/10/2020 se ratifican expresamente. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta.

1 día - N° 343229 - \$ 1524,27 - 25/10/2021 - BOE

MOTOR TRANS VM S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCION

CONSTITUCIÓN: 07/10/2021. SOCIOS: 1) NESTOR DAMIAN FERREYRA, D.N.I. N° 21.405.850, CUIT / CUIL N° 20-21405850-3, nacido el día 19/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 2255, barrio San Martin, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) AGUSTIN SIMON FERREYRA, D.N.I. N° 42.862.591, CUIT / CUIL N° 23-42862591-9, nacido el día 14/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 2255, barrio San Martin, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MATIAS JOSE VETTOREL, D.N.I. N° 32.389.865, CUIT / CUIL N° 20-32389865-1, nacido el día 01/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Marta 625, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: "MOTOR TRANS VM S.A." SEDE y DOMICILIO: en Calle Seppey Porfirio 637, de la ciudad de Villa María, Departamento General

San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, industrialización, fraccionamiento, conservación, consignación, depósito y/o distribución de repuestos, autopartes, partes de carrocería, accesorios, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes, pinturas para todo tipo de vehículos, automotores, camiones, tractores, motocicletas y rodados en general. INMOBILIARIAS: A través de la realización de las siguientes operaciones con bienes inmuebles urbanos o rurales: compra, venta, permuta, locación, urbanización, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda o con otro destino; operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal; administración de propiedades. La construcción, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de inmueble, vivienda, o planta de industrialización. TRANSPORTE: Mediante el transporte de cualquier tipo de producto, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones de financiación relacionadas con el objeto. También podrá efectuar aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NESTOR DAMIAN FERREYRA, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Noventa Mil (\$90.000) 2) AGUSTIN SIMON FERREYRA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$5.000). 3) MATIAS JOSE VETTOREL, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$5.000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre

un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Presidente/a: NESTOR DAMIAN FERREYRA, D.N.I. N° 21.405.850, CUIT/CUIL N° 20-21405850-3. DIRECTOR SUPLENTE: AGUSTIN SIMON FERREYRA, D.N.I. N° 42.862.591, CUIT/CUIL N° 23-42862591-9. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 343239 - \$ 3251,54 - 25/10/2021 - BOE

CANJECASH S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada n°8 del 19/10/2021 se resolvió modificar el Art1º del Estatuto Social ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CANJECASH S.A" Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agen-

cias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital" y Ratificar la Asamblea Extraordinaria Autoconvocada N°7 del 27/9/2021 en todos sus términos

1 día - N° 343267 - \$ 173,30 - 25/10/2021 - BOE

FIDESUR S.A.

RIO CUARTO

RECTIFICACIÓN DE EDICTO N° 315697 publicados los días 04, 07 y 08 de junio de 2021. Datos de inscripción en Registro Público de Comercio sociedad escidente FIDESUR S.A. Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el N° 390 Folio 1917 del 2 de mayo de 1997 - hoy convertido a Matrícula 15675-A. Se ratifica el resto.

3 días - N° 343283 - \$ 345 - 27/10/2021 - BOE

INGENIERIA MUÑOZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 19/08/2020, se resuelve que el DIRECTORIO queda compuesto por un Director Titular y un Suplente, Director Titular y Presidente: MUÑOZ GUILLERMO ALEJANDRO DNI 14.702.162, Director Suplente MUÑOZ LUCAS ALEJANDRO DNI 35.527.073, todos con mandato por 3 ejercicios sociales.

1 día - N° 343317 - \$ 115 - 25/10/2021 - BOE

LYS AGRO S.A.

TICINO

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO RODRIGUEZ LAUREANO M Y RODRIGUEZ SILVERIANO J SOC. DE HECHO

ACUERDO UNANIME DE SUBSANACION SOCIAL RODRIGUEZ LAUREANO M Y RODRIGUEZ SILVERIANO J SOC. DE HECHO de fecha 30/08/2021. Socios: 1) Laureano Martín RODRIGUEZ, DNI N° 26.580.532, CUIT/CUIL N° 23-26580532-9, nacido el 04 de diciembre de 1978, casado en primeras nupcias con Analía Beatriz Smith, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Intendente Juan Lorenzati 770 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) Silveriano Jorge RODRIGUEZ, DNI N° 30.280.640, CUIT/CUIL N° 20-30280640-4, nacido el 10 de julio 1984, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Juan Thiele 255 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina, Denominación: LYS AGRO S.A., Sede: Ricardo Simonini 381 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades o del extranjero como así también explotación de tambo para la producción de leche, terneros, quesos y derivados lácteos para la venta y/ o crianza, como también la industrialización de leche. b) COMERCIALES: la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, la explotación de locales comerciales propios o de terceros (los que pueden ser locados o cedidos) de actividad diurna o nocturna; c) TRANSPORTE: efectuar el transporte terrestre, marítimo o aéreo de cualquier producto (cereales, ganado, maquinarias, productos comerciales, etc.), para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, por medio de movilidad propios o de terceros. d) SERVICIOS: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas y asesoramiento en general. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, ad-

ministrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Capital: El capital social es de pesos cuarenta y tres millones (\$ 43.000.000), representado por cuarenta y tres mil (43.000) acciones, de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Laureano Martín RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de veintiún mil quinientas (21.500) acciones, por un total de pesos veintiún millones quinientos mil (\$21.500.000). 2) Silveriano Jorge RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de veintiún mil quinientas (21.500) acciones, por un total de pesos veintiún millones quinientos mil (\$21.500.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Silveriano Jorge RODRIGUEZ, DNI N° 30.280.640, CUIT/CUIL N° 20-30280640-4, nacido el 10 de julio 1984, con domicilio en calle Juan Thiele 255 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: Laureano Martín RODRIGUEZ,

DNI N° 26.580.532, CUIT/CUIL N° 23-26580532-9, nacido el 04 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Intendente Juan Lorenzati 770 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la ley 19.550 y modificatorias, la asamblea designará los síndicos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 284 de la misma ley, quienes estarán a su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550 y modificaciones. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 343350 - \$ 3999,37 - 25/10/2021 - BOE

GRUPO 6 SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. RENUNCIA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Por Acta de 01/09/2020, VICTOR ESTEBAN LEDESMA, argentino, DNI 18.247.610, de 54 años, divorciado, empresario, domiciliado en Roque Luna 14 La Rioja; CESAR ANTONIO CERUTTI, argentino, DNI 30.616.752, 37 años, soltero, empresario, domiciliado en Av. Alberdi 77; MARCELO VIRGOLINI argentino, DNI 30.330.043, 36 años, soltero, empresario, domiciliado en Juan Perazo 4837, ELTHON SEBASTIAN RODRIGUEZ PONS SZMCZAK, DNI 36.148.409, argentino, 29 años, soltero, empresario, domiciliado en San Lorenzo 555, Piso 10, integrantes de la sociedad "GRUPO 6 SRL", "CEDENTES"; y los Sres. FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO, DNI: 92.377.594, chileno, de 52 años, soltero, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 1553, y WALTER RAMON OLIVA, DNI: 24.284.520, argentino, de 46 años, soltero, comerciante, domiciliado en Unidad Nacional y Artemio Moreno S/N, Juan Melis, La Rioja, "CESIONARIOS", han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales en "GRUPO 6 SRL", de acuerdo a lo establecido en cláusula quinta del contrato social de la mencionada sociedad, la que originariamente fue inscripta en el Registro Público de Comercio de

la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 16.784-3, con fecha 11 de Febrero de 2014. El cedente MARCELO VIRGOLINI vende, cede y transfiere al cesionario FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO la cantidad total de 560 cuotas sociales, de diez pesos (\$10) cada una, con todos los derechos y acciones y todo crédito que al día de la fecha tuvieron o pudieran corresponderle respecto de las mismas. CESAR ANTONIO CERUTTI vende, cede y transfiere a FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO la cantidad total de 560 cuotas sociales, de diez pesos (\$10) cada una, con todos los derechos y acciones y todo crédito que al día de la fecha tuvieron o pudieran corresponderle respecto de las mismas. VICTOR ESTEBAN LEDESMA vende, cede y transfiere a FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO la cantidad total de 2040 cuotas sociales, de diez pesos (\$10) cada una, con todos los derechos y acciones y todo crédito que al día de la fecha tuvieron o pudieran corresponderle respecto de las mismas. ELTHON SEBASTIAN RODRIGUEZ PONS SZMCZAK vende, cede y transfiere a WALTER RAMON OLIVA la cantidad total de 840 cuotas sociales, de diez pesos (\$10) cada una, con todos los derechos y acciones y todo crédito que al día de la fecha tuvieron o pudieran corresponderle respecto de las mismas. Están incluidos en la presente operación las cuotas sociales, las cuentas particulares, las ganancias, réditos y créditos de cualquier naturaleza que tuviese en la nombrada sociedad, sin reserva ni limitación alguna, pasándole a pertenecer al cesionario los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, como así también los que correspondan al futuro, como los del ejercicio en curso. En virtud de tal cesión deciden modificar la cláusula cuarta del contrato social de la sociedad "GRUPO 6 SRL" la que quedará de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la Suma de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000) dividido en cuatro mil cuotas (4000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO (79%), o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Seiscientos (\$31.600) que representan Tres Mil Ciento Sesenta (3160) cuotas del capital social y WALTER RAMON OLIVA (21%) o sea la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400) que representan Ochocientos cuarenta (840) cuotas del capital social. Los cesionarios declaran su conformidad con la cesión y transferencia, y la totalidad de quienes suscriben prestan su conformidad expresa a las presentes cesiones manifestando que no se lesiona derecho alguno que pudiere corresponderle conforme a la L.G.S.- MARCELO VIR-

GOLINI, CESAR ANTONIO CERUTTI, VICTOR ESTEBAN LEDESMA, ELTHON SEBASTIAN RODRIGUEZ PONS SZMCZAK manifiestan que la sociedad que representan se da por notificada de la cesión de cuotas sociales a todos los efectos legales, prestando conformidad.- VICTOR ESTEBAN LEDESMA, debido a la cesión de cuotas efectuada y la consecuente pérdida del carácter de socio, renuncia a la administración, representación y cargo de Socio Gerente, continuando la administración y representación de la sociedad en forma exclusiva FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la Sociedad, obligando a la misma con su firma, mientras esté en vigencia el presente, prestando conformidad en este acto la totalidad de los socios. Por tal renuncia se modifica la cláusula decimosegunda del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad será ejercida en forma exclusiva, por el socio FLORENTINO ANTONIO MENDOZA CARO, que revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de Sociedad, obligando a la misma con su firma, mientras esté en vigencia el presente. La totalidad de los socios aceptan la renuncia, por la pérdida del carácter de socio, del Sr. VICTOR ESTEBAN LEDESMA a su cargo de socio gerente, aprobando las gestiones realizadas hasta la fecha.-

1 día - N° 343375 - \$ 2710,41 - 25/10/2021 - BOE

GAVA SRL.

NOETINGER ACTA N° 20 ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta N° 20 en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, a los 28 días del mes de setiembre del año 2021, siendo las 9.00hs, en la Sede social de GAVA SRL CUIT 30-71182975-6, sita en calle Santa Fé N° 146 de la localidad de Noetinger, se reúnen los Sres. Paula VAUDAGNA, DNI 33.371.071, Cuit 23-33371071-4, con domicilio en Belgrano 1224 Marcos Juárez, Córdoba, como socia y como representante y curadora definitiva de su hermana María de los Angeles VAUDAGNA, DNI 23.758.224 Cuit 27-23758224-7 con domicilio en Coulin 2634 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé; Alejandro Sebastian VAUDAGNA, DNI 35.670.805 Cuit 23-35670805-9 con domicilio en Belgrano 1224 de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba y Agustín ACASTELLO, DNI 30.923.526 Cuit 20-30923526-7 con domicilio en Héroes de Malvinas y Eva Perón s/n de la Localidad de Noetinger, Córdoba. Abierta la sesión, Paula Vaudagna es nombrada por unanimidad

como presidente de la Asamblea, quien acepta el cargo y pone en consideración los puntos a tratar, quedando a disposición los libros respectivos. Atento a que no se produce objeción a la constitución del acto, la señorita presidente pone en consideración de la Asamblea el punto 1 del orden del día, que dice: 1°) Proceder a la inscripción en IPJ (Inspección de Sociedades Jurídicas) del Auto N° 161 de fecha 27/08/2021 dictada en los autos caratulados "Vaudagna, Alberto Sebastian –Declaratoria de Herederos- EXPTE N° 1979973", en el cual se rectifica el Auto N° 222 dictado en las mismas actuaciones (que adjudica los bienes que integran el acervo hereditario del causante, entre ellos esta Sociedad). Que en dicho Auto N° 161 se adecua y rectifica la adjudicación de cuotas sociales quedando establecido de la siguiente manera: Hija a favor de María de los Angeles Vaudagna, CUIT 27-23758224-7 (punto 8 de la Adjudicación corregida en escrito presentado a ff 1141/1142 punto 3), derechos y acciones equivalentes a 213 cuotas (doscientos trece) de la sociedad inventariada en el punto 17, valuadas en \$ 21.300,00.- Hija a favor de Paula Vaudagna, CUIT 23-33371071-4, (Punto 10) derechos y acciones equivalentes a 213 cuotas (doscientos trece) de la sociedad inventariada en el punto 17, valuados en \$ 21.300,00.- Hija a favor de Alejandro Sebastian Vaudagna, CUIT 23-35670805-9, (punto 10) derechos y acciones equivalentes a 212 cuotas (doscientos doce) de la sociedad inventariada en el punto 17, valuados en \$ 21.200,00.- Hija a favor de Agustín Acastello, CUIT 20-30923526-7, (punto 11) derechos y acciones equivalentes a 212 cuotas (doscientos doce) de la sociedad inventariada en el punto 17, valuados en \$ 21.200,00.- 2°) Autorizar a la Abogada Silvia Patricia Pallud, Matrícula Profesional 13-93, a proceder con los trámite de inscripción por ante dicho organismo previa publicación de edictos.- Puesta la moción en consideración la misma es aprobada por unanimidad.- En CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 10 DE LA LGS 19.550 se hace saber que en autos caratulados "VAUDAGNA ALBERTO SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 1979973)" tramitados ante el Juzgado de J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 - BELL VILLE, el Juez Eduardo Pedro Bruera dictó en dicha ciudad el AUTO NUMERO 222 con fecha 28/11/2019, donde dispone: "...realizan denuncia, avalúo y adjudicación de los siguientes bienes, a saber: ...IV.- DERECHOS Y ACCIONES – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS: ... 17) "GAVA S.R.L.": Ochocientos Cincuenta (850) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000), de GAVA SRL, Inscripta en el Registro público de comercio, en el Protocolo de Contrato y Disolución

nes bajo la matrícula N° 14.216 –B de fecha 8/06/2011. Se lo avalúa en la suma de \$85.000.-... ADJUDICACIÓN: Que practicadas las operaciones de inventario y/o denuncia de bienes, ... las partes han resuelto adjudicarlos en la forma en que se consignará en la hijuelas pertinentes... IV.- DERECHOS Y ACCIONES – PARTICIPACIONES SOCIETARIAS: HIJUELA DE LA HEREDERA: MARIA DE LOS ANGELES VAUDAGNA Se le adjudica:... 8) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta (1/4) Parte indivisa sobre los derechos y acciones de la Sociedad inventariada punto catorce de las operaciones respectivas, cuyas demás connotaciones y circunstancias se dan aquí por reproducidas; adjudicación que se efectúa en la suma de \$21.250 ... HIJUELA DE LA HEREDERA PAULA VAUDAGNA Se le adjudica: ... 10) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta (1/4) Parte indivisa sobre los derechos y acciones de la Sociedad inventariada al punto diecisiete de las operaciones respectivas, cuyas demás connotaciones y circunstancias se dan aquí por reproducidas; adjudicación que se efectúa en la suma de \$21.250 ... HIJUELA DEL HEREDERO ALEJANDRO SEBASTIAN VAUDAGNA. Se le adjudica: ... 10) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta (1/4) Parte indivisa sobre los derechos y acciones de la Sociedad inventariada al punto diecisiete de las operaciones respectivas, cuyas demás connotaciones y circunstancias se dan aquí por reproducidas; adjudicación que se efectúa en la suma de \$21.250 ... HIJUELA DEL HEREDERO: AGUSTÍN ACASTELLO Se le adjudica: ... 11) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta (1/4) Parte indivisa sobre los derechos y acciones de la Sociedad inventariada al punto diecisiete de las operaciones respectivas, cuyas demás connotaciones y circunstancias se dan aquí por reproducidas; adjudicación que se efectúa en la suma de \$21.250 ... A fs. 1141/1142 comparece el Dr. Marcelo Martín Filippi, y efectúa rectificaciones ... 3)- Finalmente, expresa que se incurrió en un error material, en las operaciones de adjudicación a favor de María de los Ángeles Vaudagna ... PUNTO N° 8, donde se consignó..."derechos y acciones equivalentes a un cuarta (1/4) parte indivisa sobre los derechos y acciones de la sociedad inventariada al punto catorce de las operaciones respectivas.....adjudicación que se efectúa en la suma de \$21.250" debió decir: "derechos y acciones equivalentes a un cuarta (1/4) parte indivisa sobre los derechos y acciones de la sociedad inventariada al punto diecisiete de las operaciones respectivas.....adjudicación que se efectúa en la suma de \$21.250"... RESUELVO: I.- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la manifestación y adjudicación de bienes -transcritos en los vistos de la presente resolución y que

obran a f. 553/566 y rectificadas a f. 1141/1142 de autos, efectuada de común acuerdo por los coherederos del causante ALBERTO SEBASTIÁN VAUDAGNA, DNI: 6.555.990, Sres. ALEJANDRO SEBASTIÁN VAUDAGNA, DNI: N° 35.670.805, argentino, CUIT: 23-35670805-9, con domicilio real en calle Belgrano N° 1224 de la ciudad de Marcos Juárez; PAULA VAUDAGNA, D.N.I. N° 33.371.071, argentina, CUIT: 23-33371071-4, con domicilio real en calle Belgrano N° 1224 de la ciudad de Marcos Juárez; AGUSTÍN ACCASTELLO, D.N.I. N° 30.923.526, argentino, CUIT: 23-30923526-7, con domicilio real en calle Juan Pablo II N° 41 de la localidad de Noetinger y MARÍA DE LOS ANGELES VAUDAGNA, DNI: 23.758.224, argentina, CUIT: 27-23758224-7, con domicilio en calle Coulin N° 2634 de la ciudad de Rosario-, declarados por Auto Número seiscientos diecinueve dictado con fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, y por Auto Ampliatorio número ciento setenta y uno de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, e interponer para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- Oficiarse a los Registros respectivos y suscribirse a la documentación pertinente... Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez-” - Con fecha 27/08/2021 se dicta AUTO NUMERO 161 donde dispone la RECTIFICACIÓN del AUTO 222: “ ...Y Considerando: .. 3)- Que tal como lo expresan los peticionantes – conforme criterio de Inspección de Sociedad Jurídicas- que la adjudicación debe hacerse en cuotas sociales atento a su carácter de indivisible, en consecuencia se debe adecuar la adjudicación judicial a dicho cambio. En efecto, dicha adjudicación que se pretende su rectificación, es como se expresa en los Vistos de la presente resolución y no como consta en el Auto N° 222 de fecha 28/11/2019. Por ello, y arg. del art. 336 del Código Procesal Civil y Comercial; RESUELVO: 1)- Rectificar el Auto N° 222, de fecha 28/11/2019 dejando establecido en relación a la adjudicación de las cuotas sociales de la firma GAVA S.R.L. es como se detalla en los Vistos de la presente resolución, a saber: “Hijuela a favor de María De Los Ángeles Vaudagna (punto 8 de la Adjudicación corregida en escrito presentado a fs. 1141/1142 punto 3). Derechos y Acciones equivalentes a 213 cuotas (doscientos trece) de la sociedad inventariada en el punto 17, valuadas en \$21.300,00.- Hijuela a favor de Paula Vaudagna (punto 10) Derechos y Acciones equivalentes a 213 cuotas (doscientos trece) de la sociedad inventariada en punto 17, valuados en \$21.300,00. Hijuela a favor de Alejandro Sebastian Vaudagna (punto 10) Derechos y Acciones equivalentes a 212 cuotas (doscientas doce) de la sociedad inventariada punto 17, valuadas en \$21.200,00. Hijuela a favor de Agustín Acastello (punto 11) Derechos y Acciones equiva-

lentes a 212 Cuotas (doscientos doce) de la sociedad inventariada punto 17, valuadas en \$21.200.” y no como se expresa en la resolución referida. 2)- Dejar nota marginal de este pronunciamiento en la resolución de que se trata. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Bruera Eduardo Pedro – Juez-”

1 día - N° 343438 - \$ 4948,07 - 25/10/2021 - BOE

ALFREDO S. MONDINO S.A.

DEL CAMPILLO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 26/07/2021 se resolvió: 1) Fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente siendo designado Director Titular y Presidente Alfredo Sebastián Mondino DNI 6.646.663 y Directora Suplente Lidia Ester Báez DNI 5.636.377. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. 2) Prescindir de la sindicatura, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 343319 - \$ 127,72 - 25/10/2021 - BOE

PM ORIGEN S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2019, se resolvió por unanimidad: 1) La elección del Sr. Pablo Fabián Magnano, D.N.I. N°17.573.425, como Director Titular con el cargo de Presidente, y la Srta. Bianca Magnano, D.N.I. N°42.511.897, como Directora Suplente, por el término de tres ejercicios, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio en el Ejercicio 2022; 2) Aumentar el capital social en la suma de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.200.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos Tres Millones (\$3.000.000,00), emitiéndose Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Cien (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase “A” y con derecho a cinco (5) votos por acción; y 3) La reforma del Estatuto Social en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000,00), representado por Treinta Mil (30.000) acciones de Pesos CIEN (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no

endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N°19.550.”

1 día - N° 343439 - \$ 711,25 - 25/10/2021 - BOE

L & M MADERAS S.A.

L & M MADERAS S.A., en fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno, ha celebrado la Asamblea Extraordinaria Unánime, que ratifica el Acta de la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10 de setiembre de 2021, en la que se ratifica en el cargo de Director Titular Presidente al Sr. Antonio Esteban Pedano - D.N.I. 26.490.052, por el término previsto en el Estatuto de la Sociedad, no registrando inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. Córdoba, 22 de octubre de 2021.

1 día - N° 344138 - \$ 420 - 25/10/2021 - BOE

ESTANCIA HUMICARA S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de Mayo de 2019, se resolvió por unanimidad: 1) Aumentar a 2 (dos) la cantidad de Directores Titulares; 2) Designar como Director Titular con el cargo de Vicepresidente, al Sr. Marcelo Guillermo Malvasio, D.N.I. N°13.683.567, con mandato por el Ejercicio 2019; 3) Que el nuevo Directorio de la Sociedad quede conformado por la Srta. Nora Daniela Casal, D.N.I. N°24.012.412, como Directora Titular con el cargo de Presidente, el Sr. Marcelo Guillermo Malvasio, D.N.I. N°13.683.567, como Director Titular con el cargo de Vicepresidente, y el Sr. Tomás Malvasio, D.N.I. N°32.107.003, como Director Suplente, operando el vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio en el Ejercicio 2019; 4) Aumentar el capital social en la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos Ochocientos Setenta Mil (\$870.000,00), emitiéndose Veinticinco Mil (25.000) acciones de Pesos Treinta (\$30,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase “A” y con derecho a cinco (5) votos por acción; y 5) La reforma del Estatuto Social en sus artículos 5° y 11°, los cuales quedan redactados

de la siguiente manera: "Artículo 5°: El Capital Social se fija en la suma de Pesos OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$870.000,00), representado por Veintinueve Mil (29.000) acciones de Pesos TREINTA (\$30,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N°19.550." y "Artículo 11°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad excepto los supuestos mencionados en el último párrafo in fine del presente Artículo y podrá ejecutar por sí solo toda clase de operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 de Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto en lo aplicable, y las establecidas en el artículo 9 del Decreto-Ley N°5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos jurídicos, entre ellos, operar con todos los Bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales y/o del exterior; administrar libremente todos los bienes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia comprar, vender, permutar, administrar y construir bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de locación y leasing; efectuar operaciones comerciales y financieras; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar mandatos de cualquier índole, como así también poderes judiciales, inclusive para querrellar criminalmente y/o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente; girar, aceptar, endosar y/o avalar letras, vales, pagarés, giros, cheques contra depósitos o en descubierto; dar garantías y fianzas por operaciones vinculadas al giro normal de los negocios sociales; abrir y cerrar cuentas corrientes; emitir y firmar recibos de depósito y/o cualquier documento; formular facturas; celebrar todos tipo de contratos, entre ellos de acarreos, depósitos, consignaciones, transporte, embarques o fletamentos; suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos de embarque; gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, y/o del exterior, y sus dependencias y/o entidades autárquicas toda clase de asuntos de la respectiva competencia; adquirir, registrar, ceder y/o explotar patentes de invención y/o marcas de fábrica o de comercio; suscribir, comprar, disponer, vender y/o participar en otras Sociedades según lo reglado por la Ley N°19.550; celebrar contratos de fideicomisos en cualquiera de los caracteres permitidos legalmente y celebrar

todos los demás actos de administración o enajenación que sean necesarios y/o convenientes para los fines sociales. Se requerirá la aprobación en la Asamblea Extraordinaria convocada a tales efectos de por lo menos el ochenta por ciento (80%) del total de los votos otorgados por las Acciones en circulación para los siguientes supuestos: a) La obtención de préstamos por importes superiores al Capital Suscripto, b) la venta; permuta; cesión; dación en pago; cesión fiduciaria; constitución de usufructo, comodato y/o derecho real de superficie y/o cualquier otro acto de disposición de bienes inmuebles, c) la constitución de prendas y/o hipotecas por importes superiores al Capital Suscripto y d) el otorgamiento de garantías de cualquier índole a terceros."

1 día - N° 343462 - \$ 2514,31 - 25/10/2021 - BOE

AGRO ANJAY S.A.S.

VILLA ROSSI

ACTA DE SUBSANCIÓN

En la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días del mes de Septiembre de 2021 se reúnen los Señores: 1) José Luis Salvay, D.N.I. N° 21.406.369, CUIT N° 20-21406369-8, nacido el 25 de Diciembre de 1969, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en Américo Molina N° 52, de la localidad de Villa Rossi, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Jorge Luis Salvay, D.N.I. N° 32.929.254, CUIT N° 20-32929254-2, nacido el día 10 de Marzo de 1987, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en Américo Molina N° 52, de la localidad de Villa Rossi, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba, Argentina, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "SALVAY, JOSE LUIS Y SALVAY, JORGE LUIS SOCIEDAD LIBRE", por unanimidad resuelven: PRIMERO: Subsanan la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, adoptando el tipo de sociedad anónima simplificada. SEGUNDO: La sociedad subsanada girará bajo la denominación de "Agro Anjay S.A.S.", con sede social en calle Américo Molina N° 52, de la ciudad de localidad de Villa Rossi, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsanación, cerrado al 20 de Septiembre de 2021, el que refleja la situación patrimonial

de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. CUARTO: El capital social es de pesos diez millones (\$10.000.000,00), representado por mil (1.000) acciones, de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) José Luis Salvay, suscribe la cantidad de seiscientos (600) acciones, por un total de pesos seis millones (\$6.000.000,00) y 2) Jorge Luis Salvay, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, por un total de pesos 4 millones (\$4.000.000,00). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. QUINTO: Designar para integrar el órgano de administración de la sociedad a los señores/a: 1) Administrador titular: José Luis Salvay, D.N.I. N° 21.406.369, CUIT N° 20-21406369-8 2) Administrador Suplente: Jorge Luis Salvay, D.N.I. N° 32.929.254, CUIT N° 20-32929254-2. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de administradores titular y suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. SEXTO: Autorizar al administrador titular Señor José Luis Salvay, D.N.I. N° 21.406.369, CUIT N° 20-21406369-8 y al administrador suplente Jorge Luis Salvay, D.N.I. N° 32.929.254, CUIT N° 20-32929254-2, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. SÉPTIMO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad subsanada, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "Agro Anjay S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en calle Américo Molina N° 52 de la localidad de Villa Rossi, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, jurisdicción de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de subsanación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos,

fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al art 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo del señor José Luis Salvay DNI 21.406.369 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr Jorge Luis Salvay DNI N° 32.929.254 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismo y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTI-

CULO 8: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Sr José Luis Salvay DNI 21.406.369, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 9: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art 55 Ley 19550. REUNION DE SOCIOS. ARTICULO 10: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptaran por mayoría del capital presente en la reunión. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindicato, en su caso. Con lo que

finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para la subsanación y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el periodo fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los administradores de toda responsabilidad.

1 día - N° 343875 - \$ 11369,70 - 25/10/2021 - BOE

TRANSPORTE ZAPPA S.A.

LA PLAYOSA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 06 de Asamblea General Extraordinaria de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno se ratifica la Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, en la cual se resolvió la elección del Sr. Zappa José Gerónimo, D.N.I. N° 6.445.140, como Director Titular Presidente, y del Sr. Zappa Mauricio Adrián, D.N.I. N° 23.040.067, como Director Suplente. La duración del mandato es de tres ejercicios.

1 día - N° 343906 - \$ 410,65 - 25/10/2021 - BOE

MR FERRETERÍA S.A.S.

LABOULAYE

ACTA DE SUBSANACIÓN

En la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 05 días del mes de Octubre de 2021 se reúnen los Señores: 1) Oscar Lorenzo Manera, D.N.I. N° 8.473.048, CUIT N° 20-08473048-4, nacido el 13 de Febrero de 1951, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Alberdi N° 484, de la localidad de Laboulaye, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Juan José Regis, D.N.I. N° 12.657.400, CUIT N° 20-12657400-3, nacido el día 12 de Junio de 1957, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Intendente Fenoglio N° 18, de la localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba, Argentina, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "MANERA OSCAR LORENZO Y REGIS JUAN JOSE SOCIEDAD DE

HECHO" por unanimidad resuelven: PRIMERO: Subsanan la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, adoptando el tipo de sociedad anónima simplificada. SEGUNDO: La sociedad subsanada girará bajo la denominación de "MR Ferrería S.A.S.", con sede social en calle España N° 125, de la ciudad de localidad de Laboulaye, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsanación, cerrado al 30 de Septiembre de 2021, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. CUARTO: El capital social es de pesos seis millones quinientos mil (\$6.500.000,00), representado por mil (1.000) acciones, de pesos seis mil quinientos (\$6.500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Oscar Lorenzo Manera, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos tres millones doscientos cincuenta mil (\$3.250.000,00) y 2) Juan José Regis, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos tres millones doscientos cincuenta mil (\$3.250.000,00). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. QUINTO: Designar para integrar el órgano de administración de la sociedad a los señores: 1) Administrador titular: Oscar Lorenzo Manera, D.N.I. N° 8.473.048, CUIT N° 20-08473048-4 2) Administrador Suplente: Juan José Regis, D.N.I. N° 12.657.400, CUIT N° 20-12657400-3. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de administradores titular y suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. SEXTO: Autorizar al administrador titular Señor Oscar Lorenzo Manera, D.N.I. N° 8.473.048, CUIT N° 20-08473048-4, y al administrador suplente Juan José Regis, D.N.I. N° 12.657.400, CUIT N° 20-12657400-3, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observa-

ciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. SÉPTIMO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se regirá la sociedad subsanada, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MR Ferrería S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en calle España N° 125 de la localidad de Laboulaye, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de subsanación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa, importación y exportación, distribución, comercialización de herramientas de ferretería de mano, de sujeción, de unión; herramientas para construcción e instaladores; herramientas para máquinas, para madera y carpintería; herramientas abrasivas, eléctricas y neumáticas; herramientas automotrices para jardinería; máquinas manuales para construcción y materiales de desgaste para construcción y obra pública; herrajes, artículos de seguridad, válvulas, tuberías y accesorios, productos de fijación y sellado, pinturas, esmaltes y barnices, lubricantes, equipos de protección individual, iluminación y alumbrado, ferretería en general; áridos, cementicios, hidrófugos y ligantes, hierros, ladrillos, membranas, pegamentos, refractarios, tejas, vigas, viguetones y corralón en general. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de estableci-

mientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000,00), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos seis mil quinientos (\$6.500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al art 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Oscar Lorenzo Manera DNI 8.473.048 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr Juan José Regis DNI N° 12.657.400 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Sr Oscar Lorenzo Manera DNI 8.473.048, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará

en el cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 9: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art 55 Ley 19550. REUNION DE SOCIOS. ARTICULO 10: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 28 de Febrero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 343910 - \$ 9156,30 - 25/10/2021 - BOE

MCS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL N° 334350 DE FECHA 13/9/2021

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria unánime de fecha 18/10/2021 ratificativa de asambleas generales ordinarias extraordinarias de fecha 7/4/2021 y 3/9/2021 se resolvió modificar el Art. 1 del Estatuto Social, estableciendo el domicilio legal y sede social en San Lorenzo 25 2do. Piso Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba – República Argentina.

1 día - N° 343913 - \$ 353,70 - 25/10/2021 - BOE

CORGAMING S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria (unánime) de fecha 22/10/2021, los accionistas que representan el 100% del capital social de CORGAMING S.A., resuelven por unanimidad: I) Aceptar la renuncia presentada por el Director suplente Fabricio Nicolás LASAGNA, DNI 36.587.287 y aprobar su gestión y II) Elegir como Director Suplente hasta completar el periodo estatutario a Dante Horacio BARRERA, DNI 31.549.473, CUIT 20-31549473-

8, nacido el día 11/01/1985, soltero, arg., comerciante, sexo masculino, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen, Mzna 64, Lote 11, de la ciudad de Toledo, Dpto Santa María, de la Prov. de Córdoba.

1 día - N° 344121 - \$ 522,85 - 25/10/2021 - BOE

SERVICIOS AGROPECUARIOS CUYO SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica aviso N° 332874 publicado el 02/09/2021, donde faltó publicar razón social: "SERVICIOS AGROPECUARIOS CUYO S.A."; y se ratifica el contenido de mencionado aviso.

1 día - N° 344147 - \$ 199 - 25/10/2021 - BOE

FFG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica aviso N° 294275 publicado el 01/02/2021, donde faltó publicar razón social: "FFG S.A."; y se ratifica el contenido de mencionado aviso.

1 día - N° 344196 - \$ 170,95 - 25/10/2021 - BOE

CORMAN FACILITIES SRL

Por Acta de Reunión de socios de fecha 4/8/2021 se resolvió por unanimidad la renovación del mandato de Gerente de la socia CAMILA FLORENCIA FERREYRA VALDIVIA D.N.I. No 37.821.691 por el plazo de 4 años quien en el mismo acto aceptó el cargo.-

1 día - N° 344087 - \$ 212,60 - 25/10/2021 - BOE

CORPO SANO S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2021. Socios: 1) FEDERICO JAVIER COARASA, D.N.I. N°31881119, CUIT/CUIL N° 23318811199, nacido/a el día 12/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 116, de la ciudad de Santa Clara De Saguier, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina 2) VIRGINIA COLL, D.N.I. N°35963421, CUIT/CUIL N° 27359634213, nacido/a el día 14/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Avenida Virgen Del Valle 1087, de la ciudad de San

Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: CORPO SANO S.A.S.Sede: Calle Alvear 235, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO JAVIER COARASA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VIRGINIA COLL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO JAVIER COARASA, D.N.I. N°31881119 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VIRGINIA COLL, D.N.I. N°35963421 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.FEDERICO JAVIER COARASA, D.N.I. N°31881119.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 343974 - s/c - 25/10/2021 - BOE

COMERX WORLD S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2021.Socios: 1) ESTEBAN RAUL VEGA, D.N.I. N°22161867, CUIT/CUIL N° 20221618670, nacido/a el día 31/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 222, lote 8, barrio La Estanzuela II, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: COMERX WORLD S.A.S.Sede: Calle Sin Nombre, manzana 222, lote 8, barrio La Estanzuela II, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y ex-

portación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN RAUL VEGA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN RAUL VEGA, D.N.I. N°22161867 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JERONIMO VEGA, D.N.I. N°43561244 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN RAUL VEGA, D.N.I. N°22161867. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 343977 - s/c - 25/10/2021 - BOE

SIMETRÍA S.R.L.

Constitución de fecha 14/10/2021. Socios: 1) FRANCO MARIA SERASSIO, D.N.I. N°33098999, CUIT/CUIL N° 20330989999, nacido/a el día 30/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Deheza 158, piso 3, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO EZEQUIEL MERSCHON, D.N.I. N°30008205, CUIT/CUIL N° 20300082050, nacido/a el día 27/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gimenez Pastor 1348, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIMETRÍA S.R.L. Sede: Calle Juan Del Campillo 529, departamento 1, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construc-

ción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción, materias primas y productos afines a la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MARIA SERASSIO, suscribe la cantidad de 40 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FRANCO MARIA SERASSIO, D.N.I. N°33098999. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344002 - s/c - 25/10/2021 - BOE

ECOBAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 18/10/2021. Socios: 1) EMANUEL EDUARDO DE CARLI, D.N.I. N°35805576, CUIT/CUIL N° 20358055762, nacido/a el día 13/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Cordoba 1827, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECOBAQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Cordoba 1827, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: 1) Realización directa y/o indirecta de toda clase de actividades relacionadas con la limpieza y mantenimiento en general de edificios, construcciones y obras de cualquier

tipo, de oficinas, locales comerciales, y lugares públicos, mantenimiento de espacios, para toda clase de personas humanas o jurídicas, privadas y/o públicas, a través de todos los medios apropiados, incluyendo suministro de artículos e implementos de limpieza. 2) Elaboración de proyectos y/o construcción, renovación, reparación, restauración, seguimiento, montaje y mantenimiento o demolición de todo tipo de obras públicas o privadas, así como de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y telefónicas. Montajes en general, suministro y colocación de materiales de la construcción. 3) Asesoramiento para exportación e importación de materiales relacionados con el objeto. B) COMERCIALES: 1) La compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de materiales de construcción en general, de maquinarias manuales, eléctricas o a explosión, equipos diversos, vehículos motorizados y no motorizados y repuestos en general. 2) La compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de artículos e implementos de materiales de limpieza. C) INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración, diseño, comercialización y distribución de productos sanitarios portátiles, depósitos portátiles, obradores, contenedores ya sea residencial, comercial o industrial, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades. Además, podrá realizar la importación y/o exportación de toda materia prima, insumos, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes o servicios insumidos o producidos. D) AGRICOLAS. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y comercializar en mercados interiores y exteriores productos provenientes de actividades agrícolas forestales o pecuarias en su estado natural o previamente transformados pudiendo montar al efecto las instalaciones auxiliares necesarias y complementarias. D) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- E) FINANCIERA: La Sociedad También podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras-excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios. A tales fines, la socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL EDUARDO DE CARLI, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL EDUARDO DE CARLI, D.N.I. N°35805576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA DE LOURDES VIGNA, D.N.I. N°35126456 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL EDUARDO DE CARLI, D.N.I. N°35805576. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 344010 - s/c - 25/10/2021 - BOE

ROLOFEST S.R.L.

Constitución de fecha 13/10/2021. Socios: 1) JORGE MARCELO SAHAR, D.N.I. N°16905268, CUIT/CUIL N° 23169052689, nacido/a el día 02/06/1964, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedernera 1616, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EVELYN STEFANIA SAHAR, D.N.I. N°39691431, CUIT/CUIL N° 27396914315, nacido/a el día 29/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedernera 1616, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROLOFEST S.R.L. Sede: Calle Los Alamos 835, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma y figura a las siguientes actividades: 1- a) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie. La explotación comercial de carnicerías. Compra y venta de hacienda. b) Compra y venta de granos en general. c) Cría, invernada y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino, tanto en corrales (Feed Lot) en cabañas, como en otro tipo de extensiones de campo. d) Faena, desposte, fraccionamiento, almacenamiento, producción y comercialización de carnes vacuna y porcina. e) Elaboración de chacinados, embutidos en su total variedad, fiambres, cecinas y todo subproducto obtenido de la faena de ganado. f) Cría de aves, apicultura. g) Cría de animales para la obtención de pieles y cueros. h) Cría de animales y obtención de productos de origen animal en general (ciervo, lombriz, ranas, caracoles). i) Servicios de labranzas, siembra, pulverizaciones, fumigaciones aéreas y terrestres. j) Compra y venta, permuta, importación y exportación de semovientes, carne, cuero, como así también de productos relacionados con la actividad agrícola ganadera, como también de la actividad agropecuaria. Todo tipo de trabajo relacionado con la actividad agropecuaria y/o agrícola - ganadera 2- Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización de alimentos cárnicos, avícolas, de pescadería y frutos de mar y los derivados de todos estos, conservas y encurtidos, lácteos y sus derivados, productos de panadería y de almacén, pastas frescas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, productos congelados, carbón y leña, fiambres y embutidos, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y bazar y cualquier otro producto de venta habitual en supermercados, autoservicios y almacenes. 3- Explotación comercial de negocios del ramo carnicerías, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de carnicerías, supermercados, restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. 4- La organización de eventos sociales, deportivos,

culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto encaminados al cumplimiento de sus fines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 cuotas de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MARCELO SAHAR, suscribe la cantidad de 95 cuotas. 2) EVELYN STEFANIA SAHAR, suscribe la cantidad de 5 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JORGE MARCELO SAHAR, D.N.I. N°16905268. Gerente/a Suplente: 1) EVELYN STEFANIA SAHAR, D.N.I. N°39691431. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344014 - s/c - 25/10/2021 - BOE

IOF COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2021. Socios: 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, D.N.I. N°92165641, CUIT/CUIL N° 20921656417, nacido/a el día 07/10/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Inglesa, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arroyo 869, piso 5, barrio Retiro, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) DELFIN CARLOS URANGA, D.N.I. N°23277720, CUIT/CUIL N° 20232777207, nacido/a el día 25/06/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio

real en Avenida Del Libertador 2695, piso 4, departamento 4, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: IOF COMPANY S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cinco Mil (65000) representado por 65000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, suscribe la cantidad de 3250 acciones. 2) DELFIN CARLOS URANGA, suscribe la cantidad de 61750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DELFIN CARLOS URANGA, D.N.I. N°23277720 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO NOVILLO ASTRADA, D.N.I. N°92165641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DELFIN CARLOS URANGA, D.N.I. N°23277720. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344023 - s/c - 25/10/2021 - BOE

S.M.S. S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2021. Socios: 1) MARIA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N°29376078, CUIT/CUIL N° 27293760786, nacido/a el día 09/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bahía Blanca 430, piso PB, departamento 10, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: S.M.S. S.A.S. Sede: Calle Vera Y Zarate 2982, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD SUAREZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N°29376078 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CRISTIAN NERY SUAREZ, D.N.I. N°32518838 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOLEDAD SUAREZ, D.N.I. N°29376078.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344125 - s/c - 25/10/2021 - BOE

JB AMOBLAMIENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2021.Socios: 1) CARLOS ALDO GRIFFA, D.N.I. N°13820492, CUIT/ CUIL N° 20138204929, nacido/a el día 29/12/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bach Ph 3 640, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JB AMOBLAMIENTOS S.A.S.Sede: Avenida San Martin 2380, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALDO GRIFFA, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALDO GRIFFA, D.N.I. N°13820492 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA FRANCISCA BONGIORNO, D.N.I. N°13820125 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALDO GRIFFA, D.N.I. N°13820492. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 344132 - s/c - 25/10/2021 - BOE

APTUM S.A.

RIO CUARTO

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2021, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por Claudio Enrique Oviedo al cargo de Presidente de la sociedad; (ii) designar a la Sra. MARTINA OVIEDO, DNI 41.959.004, como Presidente; y al Sr. AUGUSTO ENRIQUE OVIEDO, DNI 43.806.431, como Director Suplente, de APTUM S.A., por el término de 3 ejercicios. Los directores aceptaron el cargo en la misma acta de su designación.

1 día - N° 343452 - \$ 129,84 - 25/10/2021 - BOE

BSPK S.A.S.

Constitución de fecha 19/10/2021. Socios: 1) MARIA SUSANA KATZ, D.N.I. N°25624788, CUIT/CUIL N° 27256247882, nacido/a el día 07/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Nazaret 3554, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ARIADNA VALERIA PASTORI, D.N.I. N°28113981, CUIT/CUIL N° 27281139814, nacido/a el día 17/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 276, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MAURO FERRARIS, D.N.I. N°29392327, CUIT/CUIL N° 20293923273, nacido/a el día 22/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domici-

lio real en Calle Jose Roque Funes 1115, barrio Country Barrancas Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BSPK S.A.S. Sede: Calle Montevideo 968, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Sistemas informáticos, desarrollo, explotaciones, comercialización, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de proyectos de arquitectura y diseño en todas sus formas o modalidades, programación de páginas de internet, sistemas informáticos de todo tipo y naturaleza, procesamiento de datos, animación digital en 3D, y de todo tipo de programas de software especialmente aquellos vinculados al diseño de arquitectura y dibujo técnico, la prestación de servicios de procesamientos de datos, con equipos accesorios. b) Importación y exportación de bienes y servicios. c) Publicidad y Eventos: La producción, creación y elaboración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de campañas de publicidad y propaganda, pública o privada, incluyéndose toda la actividad relacionada directamente con la materia publicitaria por medios informáticos, radiales, gráficos, televisivos o cinematográficos, así como la elaboración, realización y fabricación de cartelería de todo tipo y afiches o grafios de cualquier naturaleza; la compraventa arrendamiento de espacios de publicidad; la organización de eventos, presentaciones, festejos y celebraciones de toda índole dentro o fuera del país, así como las actividades destinadas a la promoción de personas, productos o emprendimientos. d) Construcción de obras públicas y privadas de arquitecturas o ingeniería comprendiéndose la elaboración de estudios previos, proyectos, conducciones técnicas, direcciones técnicas, administración de obras, construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria. Asimismo, podrá dedicarse a la compraventa, importación y representación de marcas y patentes, de materias primas o productos elaborados relacionados con la construcción y la arquitectura. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90000) representado por 9000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SUSANA KATZ,

suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) ARIADNA VALERIA PASTORI, suscribe la cantidad de 4725 acciones. 3) MAURO FERRARIS, suscribe la cantidad de 2475 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO FERRARIS, D.N.I. N°29392327 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIADNA VALERIA PASTORI, D.N.I. N°28113981 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO FERRARIS, D.N.I. N°29392327. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 344136 - s/c - 25/10/2021 - BOE

PRO CARGAS S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2021. Socios: 1) SILVINA NOEMI TARDITTO, D.N.I. N°27881802, CUIT/CUIL N° 27278818026, nacido/a el día 28/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 474, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO JAVIER MASSOCO, D.N.I. N°36366713, CUIT/CUIL N° 23363667139, nacido/a el día 17/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Domingo Faustino Sarmiento 345, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRO CARGAS S.A.S. Sede: Calle Carlos Gardel 474, barrio Sur, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de transporte automotor de cargas en general, por medio de transporte propios o de terceros en todo el territorio de la República Argentina y el extranjero. 2) Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos; cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, operaciones agrícolas ganaderas en general, explotación de campos de cría y engorde de ganados incluyendo las etapas industriales y comerciales de los

productos derivados de su explotación, ya sea por inmuebles de su propiedad, arrendamientos o aparcerías, compraventa, importación y exportación, consignación o permutas de semovientes, animales, productos cárneos, sus productos y derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con ésta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas y ganaderos de todo tipo. 3) Servicios agropecuarios en general: laboreos, siembra, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereal y oleaginosas. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización como fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 5000 acciones de valor nominal Veinte (20.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA NOEMI TARDITTO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) GUSTAVO JAVIER MASSOCO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) GUSTAVO JAVIER MASSOCO, D.N.I. N°36366713 2) SILVINA NOEMI TARDITTO, D.N.I. N°27881802 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MIGUEL CHEETHAM, D.N.I. N°24878376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVINA NOEMI TARDITTO, D.N.I. N°27881802. Durará su

cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 344143 - s/c - 25/10/2021 - BOE

BHEKEL CAPITAL HUMANO S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2021. Socios: 1) JUDITH FANY MONTOYA, D.N.I. N°31220956, CUIT/CUIL N° 27312209565, nacido/a el día 07/04/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Madre Maria Brigida Postorino 3170, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA RAFAELA ZARATE, D.N.I. N°24841636, CUIT/CUIL N° 27248416365, nacido/a el día 23/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Sopena 366, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BHEKEL CAPITAL HUMANO S.A.S. Sede: Calle Madre Maria Brigida Postorino 3170, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) La fabricación, elaboración, industrialización, la generación, la compra, venta, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, distribución y comercialización de forma tanto mayorista como minorista de toda clase de productos, bienes y servicios relacionados de cualquier forma de cosmetología, perfumería, productos de belleza, higiene o decoración tales como cosméticos, perfumes, lociones, fragancias, jabones, cremas, tratamientos estéticos, aceites naturales o sintéticos, Champúes, cremas, productos químicos e industriales del rubro cosmético II) El desarrollo de tecnología y/o procesos de industrialización, elaboración y/o fabricación vinculados con dichos productos, como así también el desarrollo y/o fabricación de equipos, aparatos y/o herramientas destinadas a su aplicación y utilización; III) La representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, de todos los productos, subproductos y servicios citados anteriormente, como así también la explotación de marcas, creación de franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. IV) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con

la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud cosmética. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUDITH FANY MONTOYA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MARIA RAFAELA ZARATE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUDITH FANY MONTOYA, D.N.I. N°31220956 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA RAFAELA ZARATE, D.N.I. N°24841636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUDITH FANY MONTOYA, D.N.I. N°31220956. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 344153 - s/c - 25/10/2021 - BOE

CK AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2021. Socios: 1) FIORELLA LUZ ROCASPANA, D.N.I. N°38451154, CUIT/CUIL N° 27384511541, nacido/a el día 17/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Loinas 651, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CK AGRO S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 378, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 2) Explotación de actividades de transporte y logística en general de los productos mencionados precedentemente,

por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país.3) Prestar servicios de asesoramiento, puntos de venta y apoyo técnico relativo a las actividades mencionadas anteriormente, en el mercado Nacional e Internacional. 4) Administración, puntos de venta y profesional de los establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos de todo tipo. 5) En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y/o representaciones vinculadas con el objeto social como efectuar registración de diseños y marketing propio. 6) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 9) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Asumir representación comercial, depósito, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades a fines o vinculadas a su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Ocho Con Treinta Y Dos Céntimos (58.32) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FIORELLA LUZ ROCASPANA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FIORELLA LUZ ROCASPANA, D.N.I. N°38451154 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO AMBROGGIO, D.N.I. N°26968785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FIORELLA LUZ ROCASPANA, D.N.I. N°38451154.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344156 - s/c - 25/10/2021 - BOE

OKI LOKI S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2021.Socios: 1) SERGIO DOMINGO MAGNANO, D.N.I. N°13457956, CUIT/CUIL N° 20134579561, nacido/a el día 14/02/1960, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 1359, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OSCAR ALFREDO AREVALO, D.N.I. N°7844836, CUIT/CUIL N° 23078448369, nacido/a el día 27/01/1950, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Industrias Alimenticias, con domicilio real en Avenida Leandro Niceforo Alem 248, piso 1, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OKI LOKI S.A.S.Sede: Calle Entre Rios 1359, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO DOMINGO MAGNANO, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) OSCAR

ALFREDO AREVALO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO DOMINGO MAGNANO, D.N.I. N°13457956 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR ALFREDO AREVALO, D.N.I. N°7844836 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO DOMINGO MAGNANO, D.N.I. N°13457956. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 344174 - s/c - 25/10/2021 - BOE

EL ALGARROBO S.A.

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria autoconvocada y unánime de El Algarrobo S.A., de fecha 7-02-2020 se resolvió: 1) aumentar el capital social inscripto de \$0,01 a la suma de \$100.000; 2) Modificar el artículo cuarto del estatuto social: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES – ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de un peso (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550/72; 3) Fijar la nueva sede social en Hipólito Montagne N° 1332, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 4) Ratificar las asambleas generales ordinarias de fechas, 11.2.2017, 10.2.2018 y 11.2.2019, a los fines de su inscripción en el Registro Público de manera conjunta, en las cuales se designó como Director Titular Presidente al Sr. Gerardo Miguel Ruiz, D.N.I. 13.539.516, como Director Titular al Sr. Gerardo Antonio José Ruiz Ramoneda, D.N.I. 4.221.570 y como Director Suplente al Sr. Luis Jesús Ruiz, D.N.I. N° 8.454.273.-

1 día - N° 341853 - \$ 534,23 - 25/10/2021 - BOE

DAYCO ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria N°53 de fecha 18/08/2021, se procedió a la elección de autoridades de la Sociedad y distribución de los cargos de DAYCO ARGENTINA S.A., quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y presidente: Franco Sebastián Sartori, D.N.I.

N°29.203.766, Director Titular: Francisco Velez D.N.I. N°29.476.124 y Director Titular: Leandro Hector Caceres D.N.I. N°22.644.510; así mismo, se procedió a la elección de los Síndicos, titular y suplente, quedando el Órgano de Fiscalización constituido de la siguiente manera: Sindico Titular: Dr. Guillermo José Antonio Malm Green Lerner, D.N.I. 17.363.524, Abogado M.P. T° 40 F° 541. y Sindico Suplente: Dr. Joaquín Vallabella, D.N.I. 26.046.949, Abogado M.P. T°72 F°563.

1 día - N° 342743 - \$ 347,67 - 25/10/2021 - BOE

CENTROAGRO-TECH CB S.R.L. (ANTES CENTROAGRO S.R.L.)

SAN FRANCISCO

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de CENTROAGRO S.R.L de fecha 13/10/2021, se resolvió por unanimidad ratificar el contrato social de fecha 03/09/2021, rectificándolo sólo en lo que refiere a la denominación social, y en consecuencia, el TÍTULO, el artículo PRIMERO y el ACÁPITE FINAL de dicho contrato, quedan redactados, respectivamente, de la siguiente manera: "CONTRATO CONSTITUTIVO DE CENTROAGRO-TECH CB S.R.L... PRIMERO. DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará "CENTROAGRO-TECH CB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o su abreviatura "S.R.L"... Bajo las estipulaciones contenidas en las cláusulas precedentes, dejan concluido éste contrato que se obligan a cumplir y respetar conforme a derecho, y dan por constituida formalmente a "CENTROAGRO-TECH CB S.R.L..."

1 día - N° 343179 - \$ 330,71 - 25/10/2021 - BOE

ALPHA TRANSPORTES SRL

Habiéndose advertido un error involuntario en la publicación nro 336189 de fecha 28/09/2021 en Boletín Oficial de Córdoba se rectifica la fecha de la Reunión de Socios Extraordinaria, se publicó 15/08/2021, que debió decir del 15/09/2021, se transcribe nuevamente la publicación " En Reunión de Socios Extraordinaria del 15/09/2021 se resolvió 1) designar Gerente no Socio a Laureano Roberto San Román CUIT 20-23287624-8 y Gerente Suplente no Socio a Patricia Esther San Román, CUIT 27260895902, por el término que dure la sociedad. 2) Cambio de Domicilio de Sede Social a Calle Av. Piero Astori 1300 Esq. Ruta Nac. 19, B° Palmar de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina 3) Reforma de Estatuto de cláusulas Primera y Quinta las que quedan redactadas de la siguiente forma clausula "PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "ALPHA TRANSPORTES S.R.L." y tendrá

su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer, agencias, representaciones, depósitos, fábricas o establecimientos en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial." La redacción de la cláusula "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Podrá elegirse igual número de suplentes para el caso de vacancia. Los que serán designados por acta aparte. En tal carácter, tienen todas las facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, El o los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil)".

1 día - N° 343306 - \$ 897,81 - 25/10/2021 - BOE

EMPRENDIMED S.A

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta N° 3 del Directorio, de fecha 18/10/2021, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1071, Barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, de la provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 343318 - \$ 115 - 25/10/2021 - BOE

LOS CINCO HERMANOS S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios del 15/10/2021, los socios de Los Cinco Hermanos S.A.S. resuelven la reforma del Estatuto Social por ampliación del Objeto Social, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Dedicarse por cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a la prestación del servicio de transporte de pasajeros para el turismo; servicio de transporte de pasajeros para empresas y/o particulares; por vías terrestres, ya sea de corta, media y larga distancia, nacionales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o terceros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; así como también pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, fluviales y aéreos nacionales o internacionales, quedando excluida la explotación de concesiones o servicios públicos de transporte de pasajeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 343414 - \$ 2249,84 - 25/10/2021 - BOE

EL POTRERILLO HOSTERIA SA

ALTA GRACIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 celebrada con fecha 26/03/2013, se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio por el termino de tres periodos. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: el señor Javier Patricio Zuberbuhler DNI 92394016, en el carácter de Presidente del Directorio; el señor Alejandro Ignacio Zuberbuhler DNI 18766120 en el carácter de Vicepresidente, y la señora Cynthia María Zuberbuhler DNI 18800863 en el carácter de Directora.

1 día - N° 343700 - \$ 350,10 - 25/10/2021 - BOE

SAN LORENZO S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 12/06/2020: i) Se designó por 3 ejercicios a Liliana Felicitas Mosso - DNI 5.004.735 como Directora Titular y Presidente del Directorio, y a Leopoldo Federico Mosso - DNI 7.643.820 como Director Suplente;

ii) Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en Hipólito Irigoyen N° 829 - Río Cuarto - Provincia de Córdoba; iii) Conforme el artículo 284 de la Ley 19.550 y el artículo 12 del Estatuto Social, se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 344068 - \$ 493,95 - 25/10/2021 - BOE

INDUPAS SRL

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Por acta de fecha 30/08/2021, la gerente de INDUPAS S.R.L., la Sra María Cristina Bocchetto, D.N.I. 4.870.380, argentina, nacida el 21/04/44, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Macaon N°3836, manzana 12 lote 68 Barrio Jardines del Jockey, de esta ciudad de Córdoba, decide establecer un nuevo domicilio de la Sede Social de la Sociedad en Av. Vélez Sarsfield N°5087, Barrio Mirizzi, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; sin que ello implique modificar el Contrato Social.

1 día - N° 344075 - \$ 478,65 - 25/10/2021 - BOE

MAMUL MAPU S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2018, convocada según acta de directorio de fecha 12/10/2018, se decide por unanimidad: designar directorio por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Daniel Alberto Miles, DNI 20.594.431, y Director Suplente: Mercedes Laura Di Santo, DNI N° 21.013.025. Con fecha 26/10/2018, los directores aceptan en el cargo conferido, manifiestan conocer el plazo de duración del cargo, declaran bajo responsabilidad de ley que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550, y fijan domicilio especial en calle Alejandro Roca N° 62, de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 344124 - \$ 658,85 - 25/10/2021 - BOE